

Malvinas e Islas del Atlántico Sur:

geopolítica actual, soberanía nacional y causa latinoamericana.

En homenaje al Prof. Uriel Erlich



Argentina **unida**





Uriel Erlich
(1984 - 2021)

Uriel Erlich fue un destacado académico especializado y dedicado a la investigación, docencia y desarrollo de proyectos vinculados a Malvinas. Fue asesor en el Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas (2017-2019), consultor en la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas (2014-2015) y asesor en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación (2011-2013). Falleció el 13 de abril de 2021, a los 37 años de edad. En honor a su compromiso con la causa soberana argentina sobre las Islas del Atlántico Sur y como reconocimiento a su querida persona, dedicamos esta publicación.

editorial

Facundo Sassone
Coordinador general

María Andrea Cuéllar Camarena
Coordinadora académica

**Juan Calvo, Tomás Ottavis,
Verónica Pérez Taffi, Uriel Erlich,
María Cecilia Míguez, Gabriel Balbo,
Dolores Gandulfo, María Agustina Díaz**
Autores y autoras de contenido

María Agustina Díaz
Coordinadora de edición

**Daniela Drucaroff
Josefina Rousseaux
Tomás Litta**
Editores y correctores de contenido

Lía Ursini
Diseño, diagramación, ilustración

autoridades

Alberto Fernández
Presidente de la Nación

**Cristina Fernández
de Kirchner**
Vicepresidenta de la Nación

Wado de Pedro
Ministro del Interior

Hernán Brienza
Titular del INCaP

Seguinos para
estar al tanto sobre
cursos y capacitaciones



INCaPminterior

Índice

Prólogo Institucional	6
Introducción	7
Primera Parte	
Sección 1 La Geopolítica y las Relaciones Internacionales	10
1.1.1. Los Espacios estratégicos y los recursos naturales	
1.1.2. A modo de síntesis	
Segunda Parte	
Sección 1 La evolución de la política exterior argentina	19
2.1.1. El modelo agroexportador y la Argentina “abierta”	
2.1.2. Yrigoyen, mismo modelo pero con inicios de un pensamiento neutralista nacional	
2.1.3. El peronismo y la autonomía	
2.1.4. Perón y el complejo vínculo con Estados Unidos	
2.1.5. La relación con Europa occidental, la Unión Soviética y América Latina	
2.1.6. Frondizi e Illia: las semidemocracias y su política internacional	
2.1.7. Dictaduras, política exterior y dependencia	
2.1.8. Alfonsín: expectativas y límites	
2.1.9. El menemismo y la política exterior neoliberal	
Sección 2 Malvinas: fundamentos históricos y desafíos de la política exterior ..	33
2.2.1. Fundamentos históricos de la Soberanía Argentina	
2.2.2. El reconocimiento internacional de la Cuestión de las Islas Malvinas y la política exterior argentina	
2.2.3. Negociaciones: soberanía y asuntos prácticos	
2.2.4. El conflicto bélico de 1982	
2.2.5. La Cuestión Malvinas tras el retorno de la democracia. La distancia (1983-1989)	
2.2.6. La política de acercamiento (1989-2003)	
Sección 3 Las Mujeres en Malvinas	48
2.3.1. María Sáez de Vernet y María “La Grande”	
2.3.2. María Cristina Verrier y el Plan Cóndor	
2.3.3. El fin de la desmalvinización también tuvo rostro de mujer	
Tercera Parte	
Sección 1 El Siglo XXI. La Cuestión Malvinas: política pendular (1983-2019) ...	50
3.1.1. La política de firmeza (2003-2015)	
3.1.2. Los noventa... ¿de nuevo? (2015-2019)	
Sección 2 La cuestión Malvinas: integración regional para fortalecer una política soberana	57
3.2.1. ¿Por qué las Islas Malvinas son un tema de importancia regional?	
3.2.2. La Resolución 2065 (XX): reconocimiento internacional de la disputa de soberanía	
3.2.3. Apoyo regional e internacional a la Argentina	
Sección 3 Desafíos de una política soberana	62
Reflexiones finales	

Prólogo Institucional

El desafío de cualquier agencia del Estado dedicada a las tareas de formación o capacitación, contiene siempre el problema de la delimitación de los contenidos, los emisores y los destinatarios. En el caso propio del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) el reto es aún mayor, porque a las cuestiones mencionadas hay que sumarle algunas especificidades: los límites de “lo político”, la amplitud de lo ideológico, la universalidad del saber, es decir, el hecho de que la ciudadanía está compuesta por individuos sujetos de conocimiento, práctico o teórico, en mayor o en menor medida.

Pensar la capacitación o formación política desde el Estado, entonces, consiste en responder primero ¿por qué y para qué hacerlo?, ¿con qué objetivos, con qué limitaciones y legitimidades? Y también ¿por qué el Estado debe formar o capacitar a los ciudadanos y no es ésta una esfera del mundo de lo privado?

En el INCaP creemos que un Estado tiene el derecho y la obligación de capacitar, de formar, o mejor dicho de *intercapacitar*, de *interformar*, lo que significa, teniendo en cuenta la subjetividad de quienes participan de estas experiencias, un intercambio de saberes y conocimientos, desde una posición simétrica. Pero también creemos que esa formación debe ser honesta y transparente, plural, democrática, pero no aséptica, ni irreflexiva sino propositiva. Porque “lo político”, entendido como distribución de poderes en una sociedad, nunca es desideologizado. La formación política que promete neutralidad no es otra cosa que la imposición de una sola ideología. En el INCaP estamos convencidos de que la democracia consiste en ofrecer una pluralidad de alternativas y, al mismo tiempo, ofrecer líneas propias de pensamiento.

¿Cuáles son esas líneas? Sencillas: En el INCaP trabajamos para aportar a la continuidad de una Argentina productiva, con un modelo económico de agregación de trabajo, que sea democrática, plural, moderna en sus valores y sus métodos, que se ajuste al respeto de los derechos humanos, que corrija las desigualdades individuales, de género, colectivas, que fomente el federalismo y que sobre todo, apueste al desarrollo con inclusión social permanente.

Por último, sabemos que la formación y el conocimiento no son imprescindibles para hacer política. También, que un ciudadano formado no necesariamente es mejor político que alguien que no lo es. La intuición, la sensibilidad, el carácter, el carisma y el don de administración de poder no se enseñan en los libros. Pero estamos convencidos de que la formación individual y colectiva mejora la cultura política de un país. En eso sí creemos: en la posibilidad de que la capacitación mejore las formas de la acción, del diálogo, en un país que está más acostumbrado al insulto que a la palabra, a la denuncia falsa que a la argumentación. Creer en la formación es creer en la política.



Lic. Hernán Brienza
Titular del INCaP

Malvinas e Islas del Atlántico Sur: geopolítica actual, soberanía nacional y causa latinoamericana

Por Juan Calvo¹, María Cecilia Míguez², María Agustina Díaz³ y Uriel Erlich⁴

Introducción

Por Juan Calvo

Malvinas representa para millones de argentinos y argentinas una de las causas más significativas de nuestra historia contemporánea. Malvinas se configura en **la memoria colectiva de nuestra sociedad, representa una memoria permanente y activa de un deber** que nos convoca a todos y todas las argentinas a no olvidar, a pensar.

El vínculo de las argentinas y los argentinos con la Causa Malvinas se identifica en diversos hechos políticos y sociales que imprimen el valor que representan nuestras islas en la identidad nacional. Las visiones políticas y las estrategias diplomáticas para posicionar la Causa Malvinas (como los reclamos diplomáticos exitosos en la década de 1960, la presencia en las islas a través de agencias del Estado nacional en los años '70, el conflicto bélico en 1982, el "paraguas" de soberanía en la década de 1990 y la estrategia de causa regional en el Siglo XXI), se relacionan con hechos sociales que expresa nuestro Pueblo en lo cotidiano (como los homenajes permanentes a los Caídos y Veteranos de Guerra y los actos conmemorativos en cada fecha significativa de la causa en cada ciudad y pueblo de nuestra Patria, la inclusión de la Cláusula Transitoria Primera en la de la Nación Argentina reformada en 1994 para recuperar las islas a través de la diplomacia y la política, los debates sobre la vigilancia estratégica del Atlántico Sur) y la valorización de los espacios estratégicos para el mediano y largo plazo para nuestro país (el Atlántico Sur, la Plataforma Continental Submarina, los recursos naturales, la Antártida, el paso estratégico al Pacífico), pueden ser algunos de los tantos motivos que presentan a la Causa Malvinas como una **dimensión significativa en nuestra identidad nacional.**

1. Licenciado en Ciencia Política (USAL) e Investigador de la UNDEF. Especialista en Defensa Nacional y en Inteligencia Estratégica Nacional. Mail: correocalvo@gmail.com

2. Doctora en Ciencias Sociales. Licenciada en Ciencia Política (FCS-UBA). Especialista en Historia económica y de las políticas económicas (FCE-UBA). Docente de Historia Argentina (UBA). Vicedirectora del Instituto de Estudios Históricos Económicos Sociales e Internacionales (CONICET). Mail: mmccmiguez@gmail.com

3. Licenciada en Ciencia Política (UBA). Diplomada en Género y Derechos Humanos. Coordinadora Académica del INCAP. Docente de UBA y UADER. Se desempeñó como directora en Formación en Políticas Públicas y Ciudadanía en la provincia de Entre Ríos, como Secretaria del Consejo Superior de la UADER y en otros ámbitos de la administración pública y la gestión universitaria. Mail: lic.agustinadiaz@gmail.com

4. Magister en Políticas Públicas (UNSAM – Georgetown University) y doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Fue profesor de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Fue asesor en el Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas (2017-2019), consultor en la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas (2014-2015) y asesor en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación (2011-2013). Se dedicó a la investigación, docencia y desarrollo de proyectos vinculados a Malvinas.

El siglo XXI nos presenta el mismo desafío que la República Argentina y nuestro Pueblo trae desde **1833**, cuando una avanzada británica desalojó por la fuerza a las autoridades de la naciente Nación argentina. Se advierten, asimismo, las tendencias propias de nuestro presente, el dominio de vastas zonas geográficas plenas de recursos estratégicos y el dominio del extremo austral del planeta y el cruce hacia el Océano Pacífico y el acceso al continente antártico otorga una importancia adicional para la cuestión Malvinas, un valor estratégico que no podemos soslayar.

Se adquieren nuevas perspectivas para el mismo diferendo diplomático que tiene nuestro pueblo argentino y que, año tras año, se reclama en los foros internacionales la necesidad de lograr las instancias para el diálogo entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña.

En 2022 se cumple el 40° aniversario del Conflicto del Atlántico Sur. Un conflicto armado, trágico e innecesario, en el cual el heroísmo de compatriotas argentinos dieron lo mejor de sí para defender nuestras Islas Malvinas y asegurar la soberanía nacional. El conflicto armado fue el recurso desesperado de un gobierno dictatorial, un proceso cívico militar causante del terrorismo de Estado y del genocidio más atroz que sufrió nuestro Pueblo, y cuyos comandantes no pudieron vislumbrar las terribles consecuencias que traería la guerra.

Sin embargo, el Estado argentino, en plena democracia, sostiene la necesidad de **generar los diálogos diplomáticos y políticos a partir de negociaciones pacíficas con el Reino Unido de Gran Bretaña.** Mientras tanto, a través de la generación de políticas públicas, la República Argentina tiende a la implementación de una **estrategia decisiva** en torno a la cuestión Malvinas, el ejercicio efectivo de la soberanía sobre los espacios soberanos nacionales.

En este marco, el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) del Ministerio del Interior decidió estar presente en el conjunto de conmemoraciones que el Estado nacional se encuentra desarrollando para esta fecha tan significativa, partiendo de la concepción que un reclamo tan trascendente para nuestra historia y el futuro de los millones de argentinos y argentinas se encuentra estrechamente relacionado con un conocimiento profundo de la cuestión Malvinas.

El presente cuadernillo resume los trabajos y las clases que realizaron en 2020 y 2021 docentes del INCaP en el seminario *Malvinas e Islas del Atlántico Sur: geopolítica actual, soberanía nacional y causa latinoamericana*. El seminario se implementó en la modalidad virtual por la ocurrencia de la pandemia del COVID-19, y en su desarrollo involucró a cientos de argentinos y argentinas que participaron desde distintos puntos del país.

Este seminario, por su parte, se realizó en homenaje a Uriel Erlich. Uriel, docente del INCaP, fue un joven y destacado académico e investigador sobre la causa Malvinas. En su profusa trayectoria pública, se desempeñó en diversos cargos de asesoría y de decisión técnica y política sobre la temática de Malvinas en el Poder Ejecutivo nacional y en el Congreso de la Nación. Fue un entrañable esposo, padre de familia y un compañero leal y decidido a hacer de nuestra querida Patria argentina un país más justo, libre y soberano en la búsqueda por la integridad de nuestro territorio nacional.

En el presente cuadernillo encontrarán tres partes. La **primera parte** se compone de dos secciones, donde realizamos una presentación de los principales conceptos sobre la geopolítica y las Relaciones Internacionales, así como una presentación de los espacios soberanos de interés para la República Argentina, con lo que pondremos en consideración del lector y la lectora la relevancia estratégica de nuestro territorio –en sus dimensiones terrestre, marítimo, aéreo y cibernético– en el escenario global de disputas por los recursos naturales y los espacios de valor geopolítico.

Luego, en la **segunda parte**, tendremos tres secciones donde desarrollaremos una evolución de la política exterior de la República Argentina, para después avanzar en el análisis de los fundamentos históricos en materia diplomática y política que sustentan el reclamo de soberanía argentina sobre el Archipiélago de Malvinas. Asimismo, en la tercera sección presentamos a las mujeres protagonistas en la historia de nuestras islas.

En la **tercera parte** encontraremos la evolución contemporánea de la situación de la cuestión de las Malvinas, haciendo eje desde los inicios del siglo XXI, luego un desarrollo de aproximación a la oportunidad que tiene la causa en clave regional sudamericana para, al final, poder dejar planteados algunos hechos de la gestión de gobierno actual y algunos desafíos que sobrevienen en el mediano plazo.

Finalmente, proponemos las conclusiones de este trabajo como marco de reflexión colectiva sobre la Causa Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los mares circundantes, parte indivisible del territorio de la República Argentina.

Primera Parte

Sección 1 | La Geopolítica y las Relaciones Internacionales

La **geopolítica** estudia la incidencia de los factores geográficos en las relaciones de poder a nivel internacional y en la evolución de los estados. Esta es su acepción clásica hegemonizada por las escuelas inglesa, norteamericana, alemana y francesa.

Tal como afirma Ernesto Dufour (2019), la disciplina surgió como saber a partir de una necesidad de los Estados poderosos a fines del siglo XIX y constituyó una forma de pensar y actuar estratégicamente en medio de la pugna incesante por el posicionamiento en el poder mundial. En los últimos años, **el concepto de geopolítica ha sido reinterpretado y revalorizado, en especial en los países de América Latina, fundamentalmente, debido a la importancia de promover una soberanía de los recursos naturales y del espacio geográfico social.**

La tradición geopolítica clásica proviene del expansionismo alemán y llegó al Cono Sur, justamente, durante la Segunda Guerra Mundial. Su desarrollo estuvo vinculado directamente a una mirada estadocéntrica, nacionalista, territorialista y luego desarrollista.

Fueron las corrientes militares las que más adoptaron este tipo de visiones sobre la política exterior y la defensa. Tal como explica Bruno Fornillo (2015), lo que denominamos **“geopolítica crítica”** en la actualidad, recupera la importancia de comprender **las relaciones entre espacio y poder, economía y geografía, defensa y territorio, desde una perspectiva mucho más plural, desde otra concepción de las fronteras y fundamentalmente, considerando otros actores centrales en la construcción de un espacio político más democrático y con desarrollo sustentable.**

El origen conceptual del término “geopolítica crítica” en América Latina se asocia con los trabajos marxistas y los de la teoría de la dependencia que emergieron en los años sesenta y setenta. De tal forma, la geopolítica interactúa “con teorías contemporáneas tales como la ecología y la economía política, la geografía crítica y la teoría del sistema-mundo, entre otras” (Fornillo, 2015: 136).

Se trata de un campo influido por distintas disciplinas, lo que enriquece el abordaje sobre los vínculos entre espacio-tiempo, defensa, soberanía y recursos naturales, nación e integración regional. La geopolítica actual tiene especial interés en problemáticas como la del predominio geoestratégico de las potencias en nuestra región. Ejemplo de ello son las bases militares de los Estados Unidos en el continente y las estrategias de “seguridad” que busca implementar para penetrar las fuerzas armadas locales (Borón, 2012; Barrios, 2009).



Mapa pictórico de Sudamérica. Autor: Ernest Dudley Chase, 1945.

Fuente: Creative Commons. Douglas Fernandes de Belo Horizonte, Brasil. Malvinas e Islas del Atlántico Sur: geopolítica actual, soberanía nacional y causa latinoamericana. Página 7.

Asuntos como las problemáticas ambientales, los recursos y riquezas de la región, una posible integración regional y sobre todo, la noción de una geopolítica socioambiental, han cobrado un renovado protagonismo (Bruckman, 2012; Ceceña, 2009) y han propuesto contribuir a la construcción de una visión estratégica de los recursos naturales, específicamente de los minerales no combustibles, en la geopolítica de la integración latinoamericana y sudamericana, incorporando en el análisis los intereses en disputa en el continente (Bruckman, 2012: 15).

Estas reflexiones han llevado a discutir la propia noción de recursos naturales y a concebir la idea de “bienes comunes sociales” o “bienes comunes de la naturaleza”. La región de América Latina constituye un reservorio de recursos naturales y biodiversidad único en el planeta.

El auge de modelos neoextractivistas en la región, ha planteado la necesidad de analizar los niveles de las reservas de los minerales estratégicos, la producción, las tendencias de la demanda regional y mundial, así como la dinámica de los ciclos tecnológicos (Bruckmann, 2012: 130). La región ocupó históricamente un rol en el orden geopolítico mundial, como productora de alimentos y materia prima.

Algunos proyectos políticos actuales reeditan ese tipo de inserción internacional pero en las condiciones de la transnacionalización del mundo de hoy (López y Belloni, 2015: 42). Por ejemplo, el Observatorio Latinoamericano de Geopolítica trabaja sobre tres líneas fundamentales: la apropiación de la naturaleza mediante su conversión en recursos naturales (los energéticos, la biodiversidad y la monopolización de las fuentes genéticas del planeta, los minerales esenciales y el agua); los megaproyectos de construcción hegemónica con los que se conforma la estrategia del poder; y las resistencias, la contrahegemonía y los proyectos emancipatorios (Aponte García, 2016).

Por esta razón, es fundamental que desde la reflexión científica y política, haya una especial mirada sobre la tierra, el agua dulce y salada, los asentamientos humanos, los minerales y metales, la soberanía de los recursos de petróleo y gas, el cambio climático, la agricultura, los humedales, los bosques, los acuíferos, y la infraestructura geoeconómica. En este sentido, reflexionar sobre los desafíos geopolíticos de la República Argentina en su contexto regional y global, implica pensar los espacios soberanos y las actividades que se desarrollan en ellos, con la finalidad de garantizar un mejor bienestar para sus habitantes.

El territorio nacional, en su dimensión terrestre, marítima, aeroespacial y cibernética, representa el ámbito de acción sobre el que se enfocan las obligaciones del Estado; en el marco de sus fronteras existen poblaciones, economías, relaciones sociales, factores de poder, Estados limítrofes y geografías determinadas, a partir de las cuales el Estado proyecta sus intereses en función del proyecto de desarrollo nacional que elige su sociedad.

De esta manera, desde una visión geopolítica -en tanto abordaje que contempla la geografía, el territorio y los intereses políticos y estratégicos de un Estado- podemos observar que el sistema global enfrenta una serie de amenazas, provenientes del propio desarrollo de la economía y el crecimiento de la población, especialmente vinculadas a los espacios y recursos naturales estratégicos, es decir, los bienes naturales imprescindibles para el desarrollo de la economía y de la vida humana.

1.1.1. Los Espacios estratégicos y los recursos naturales

El proceso económico global ha adquirido ritmos predatorios que generan consecuencias de gran impacto, como el calentamiento global, el peligro de extinción de especies animales y vegetales y la sobreexplotación de recursos naturales. Pone en riesgo la disponibilidad de víveres, alimentos y agua para sostener la vida en la tierra.

De igual modo, la producción de energía a través de recursos no renovables, la minería, la generación de gases contaminantes y el afán de lucro insaciable, constituyen variables determinantes sobre el dominio de espacios estratégicos en los que se explotan recursos (Directiva de Política de Defensa Nacional, 2014). La disputa por el control de los espacios territoriales es una constante en la historia de la humanidad. Sin embargo, en la actualidad tiene la gravedad de tratarse de recursos finitos –agotadas las reservas tradicionalmente explotadas-, lo que desencadena una carrera mundial por ocupar, dominar y explotar los territorios, a un ritmo que no se conocía.

Estas pugnas ya no se plantean únicamente en términos militares; el capitalismo globalizado ha desarrollado nuevos métodos de dominación, como el capital financiero y la transnacionalización de empresas y capitales, que encuentran en los Estados marcos legales para ejercer libremente la expansión de su control territorial. Esto mismo se observa sobre territorios comunes que no se encuentran bajo dominio de entidades estatales, como océanos, lechos marinos, el ciberespacio, el espacio exterior y el continente antártico; por los que transita el comercio internacional y en los que se presume la existencia de cuantiosas reservas minerales, de alimentos y de agua, como ocurre con la Antártida.

A) La Cuenca del Plata

La **Cuenca del Plata** -territorio atravesado por los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay y sus afluentes, con desembocadura en el Río de la Plata y finalmente en el Océano Atlántico- posee una de las extensiones geográficas más importantes del mundo. Abarca parte de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, y sobre sus riberas habitan aproximadamente diecisiete millones de personas.

El sector argentino incluye las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, región del país en la que habita la mayor parte de sus habitantes y en donde se establece buena parte del sistema productivo nacional, especialmente el sector agrícola, ganadero e industrial. Cuenta con una infraestructura vial, fluvial y de servicios que sostiene la región, con centrales hidroeléctricas y nucleares, puentes interprovinciales e internacionales, bases de las Fuerzas Armadas e importantes ciudades, como la Ciudad de Buenos Aires, La Plata, Rosario, Santa Fe, Paraná, Corrientes, Resistencia, Posadas y Formosa, lo que la convierte en una de las regiones más importantes de nuestro país.



Esteros del Iberá, humedal ubicado en la provincia de Corrientes. La imagen muestra también el Río Paraná y cientos de lagunas.
Fuente: CONAE Imagen satelital tomada en 2005.

La Cuenca del Plata produce más del cincuenta por ciento de la proteína vegetal que se consume en todo el mundo, por lo cual adquiere una relevancia estratégica singular. En el sector argentino, dada la fertilidad de sus tierras, la irrigación hídrica y el nivel de precipitaciones, se asienta un complejo agroganadero industrial de producción destinada al abastecimiento del mercado interno y al comercio exterior, que se carga en barcazas y buques en puertos de los ríos Paraguay y Paraná y atraviesa el Río de la Plata, hacia el Océano Atlántico y los mercados de ultramar.

Una parte muy considerable del comercio externo argentino -y su generación de divisas- se produce, comercializa y transporta a través de la Cuenca del Plata. Esta región tiene varios desafíos por delante, que encuentra en implementación una considerable variedad de estrategias y políticas públicas por parte del Estado argentino, donde también participan los Estados provinciales. Entre ellos:

- La gestión del sector argentino de la Hidrovía Paraná-Paraguay -el programa de obras de infraestructura fluvial que facilita la navegación de los ríos y que constituye una temática de interés para el gobierno federal y las provincias en la Vía Navegable Troncal, como una eventual licitación de las obras-.
- Problemáticas relacionadas con la seguridad.
- La administración del Río de la Plata -el dragado de su lecho fluvial y la relación con Uruguay para el acceso logístico-.
- La revitalización del proyecto del Canal Magdalena -acceso soberano sobre el sur del Río de la Plata que favorece a los puertos de La Plata y del río Paraná y que se encuentra pronto el llamado a licitación pública para su realización-.
- La consideración de las amenazas que pueden implicar las inversiones extra-regionales en la zona de la cuenca, como las plantas productoras de pasta celulosa, que inciden sobre la contaminación en el río Uruguay, sus pueblos y ciudades aledañas.
- El proyecto de una "Hidrovía" en el río Uruguay, que gestionan la República Argentina y la República Oriental del Uruguay a través de la Comisión Administradora del Río Uruguay y el proyecto de ampliación del puerto de Montevideo, que puede ir en detrimento de la actividad de los puertos argentinos y favorece al abastecimiento de la industria pesquera ilegal sobre el Atlántico Sur.

En suma, la Cuenca del Plata implica desafíos y responsabilidades en términos de unificación de criterios, políticas públicas y una cooperación internacional regional.

B) La Patagonia y el Sistema Atlántico Sur

La **región austral** de la República Argentina es otro de los territorios estratégicos de nuestro país. Su ambiente geográfico, terrestre y marítimo, se extiende en dos continentes: Sudamérica y la Antártida.

El **Sistema Atlántico Sur** engloba problemáticas que incluyen a las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, el océano Atlántico Austral y el Sector Antártico Argentino; esta región se encuentra en dominios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. La integridad territorial argentina se encuentra incompleta sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich y sus mares, dada la ocupación ilegal que ejerce desde 1833 el Reino Unido de Gran Bretaña (Eissa & Caplan, 2012).

Por su parte, la **región patagónica** incluye el espacio continental que abarcan las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, el mar territorial y la Plataforma Continental Submarina, recientemente incorporada al territorio argentino por medio de la Ley Nacional N° 27.757. A su vez, el territorio de la Antártida Argentina, cuya soberanía nacional se encuentra suspendida por la vigencia del Tratado Antártico, se extiende desde el Paralelo 60° Sur, al Polo Sur (sentido norte sur) y los Meridianos 25° y 74° Oeste (sentido oeste a este, que corresponde al extremo occidental argentino con Chile, el Cerro Bertrand en Santa Cruz y el Meridiano 74° al Este, límite oriental de Tierra del Fuego, sobre las Islas Sándwich del Sur), incluye a las Islas Orcadas y Shetland del Sur, donde se asientan trece bases antárticas permanentes, estacionales y refugios, de manera ininterrumpida desde 1905.

La soberanía estatal sobre estos territorios, a pesar de lo extremo de su ubicación geográfica, se realiza mediante una **presencia efectiva en la región**. Entre las **principales estrategias** de ejercicio de soberanía, pueden mencionarse:

- El establecimiento de poblaciones, ciudades, el desarrollo económico y de obras de infraestructura;
- La tarea de agencias del Estado, como las de vigilancia y control de los espacios soberanos que realizan las Fuerzas Armadas;
- La actividad logística en la Antártida;
- La investigación científica sobre el Atlántico Sur, como por ejemplo la iniciativa de las Áreas Marinas Protegidas, política científica y de preservación natural.



Central Hidroeléctrica El Chocón, sobre las aguas del río Limay, a 80 kilómetros de la confluencia con el río Neuquén.

Fuente: CONAE.

La región patagónica cuenta con un espacio estratégico poco poblado y de gran extensión, que posee cuantiosos recursos minerales (metales en la cordillera y en la costa, carbón en Río Turbio), hídricos y energéticos (petróleo, gas, hidroeléctricos), tierras fértiles, industria turística, puertos de aguas profundas y recursos pesqueros, factores que inciden positivamente en el desarrollo de la región (Directiva de Política de Defensa Nacional, 2009).

En tanto, el Sector Antártico Argentino posee una inmensa reserva de recursos naturales, hídricos y geológicos, que se encuentran en una soberanía suspendida por el acuerdo internacional. **La presencia efectiva del Estado argentino se realiza a través de la instalación y uso de bases antárticas y la realización de las Campañas Antárticas de Verano**, campañas logísticas de gran envergadura para el Estado y sus medios operativos, que se realizan todos los años entre diciembre y marzo, destinadas a la formación del personal civil y militar.

Son numerosos los **desafíos** que enfrenta esta región bicontinental. En el **ámbito marítimo**, la necesidad del ejercicio pleno de la soberanía nacional, en consonancia con la política exterior que desarrolla el Estado para integrar los territorios ocupados ilegalmente por el Reino Unido. En el **área austral**, por su parte, el control sobre el tránsito marítimo del Cabo de Hornos, que comunica los océanos Atlántico y Pacífico; del Pasaje de Drake, que es el acceso a la Antártida desde el continente; la explotación de recursos pesqueros; y la posibilidad de explotaciones futuras de minerales en el lecho y subsuelo marino.

Tal como afirma Valentina Randi (2019), actualmente **los actores implicados en la geopolítica antártica, no son solamente los Estados sino también las corporaciones, con grandes intereses en la explotación de los recursos naturales marinos, minerales, el turismo y de bioprospección**. El país con mayor grado de inversión en el continente antártico sigue siendo Estados Unidos, sin embargo no logra establecer una hegemonía y dominación total sobre los demás actores.

Las potencias en ascenso ponen hoy en discusión la hegemonía anglosajona, tanto a nivel mundial como en la Antártida. El surgimiento de potencias mundiales y regionales, como China, India y Rusia, enmarcadas en el establecimiento de un nuevo orden mundial, y la lucha por la hegemonía en el sistema internacional, son hechos que se reflejan en la Antártida; China está construyendo su quinta base en el continente y por su parte, India y Rusia tienen una participación más activa en la región, lo que plantea un desafío para los demás países, especialmente los anglosajones, Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelanda, que históricamente fueron hegemónicos en la Antártida (Randi, 2019: 146).

De igual modo, la **región Patagonia** enfrenta una **política de extranjerización de la tierra**, que lleva décadas de lento avance en zonas de frontera y en zonas productivas de la región, enfrenta a su vez la sobreexplotación del recurso ictícola, la acción del capital transnacional y las explotaciones hidrocarburíferas en la cuenca no convencional de Vaca Muerta, que abarca a Mendoza, Neuquén, Río Negro y Chubut, propietarias del recurso natural. Se encuentra pendiente el establecimiento definitivo de la Plataforma Continental (límite exterior de la plataforma continental submarina, que otorga derechos de soberanía sobre el lecho y subsuelo marino, plenos de recursos minerales, y sobre la columna de agua, plena de recursos naturales) a través de la ley nacional y la aprobación en el marco de las Naciones Unidas.

Por otro lado, es de destacar que aún se encuentra pendiente de resolución la demarcación del límite fronterizo con Chile en la zona de los Hielos Continentales, entre el Monte Fitz Roy y el cerro Murallón en Santa Cruz, un área de 1.441 kilómetros cuadrados.

Respeto de la Plataforma Continental Submarina, sobre la región austral en el espacio marítimo de la Isla Grande de Tierra del Fuego, en torno a los límites territoriales y marítimos entre la República Argentina y la República de Chile, existe un diferendo limítrofe expresado en diversas oportunidades por el hermano Estado chileno. En este sentido, la República de Chile objeta de manera informal el dominio sobre una porción de la Plataforma Continental argentina al extremo del meridiano 67° 16', límite internacional marítimo entre ambas naciones establecido por el Acuerdo de Paz y Amistad de 1984.

Esta parte de la Plataforma Continental Submarina fue reconocida como soberana para la República Argentina por parte de las Naciones Unidas en 2016, sosteniendo los argumentos diplomáticos y científicos resueltos por nuestro país. Sin embargo, la divergencia de opiniones se encuentra abierta por la parte chilena, en principio, en función de un reclamo de fondo respecto del reclamo de derechos de soberanía sobre el Continente Antártico, donde tanto Argentina como Chile reclaman zonas que se superponen; lo mismo sucede con el planteo del Reino Unido; adicionalmente, se considera el control del Pasaje de Drake, vinculación entre el Atlántico y el Pacífico y el estrecho más cercano entre el continente y la Antártida y la existencia de reservas de recursos naturales estratégicos vivos y no vivos en el agua, lecho y subsuelo y su explotación, como la fauna y la flora marítima de valor estratégico por su biodiversidad.

Asimismo, **un ejercicio de soberanía sobre el extremo austral argentino y su proyección al Continente Antártico se expresa en el decidido proyecto de construir el Polo Logístico Antártico en la provincia de Tierra del Fuego**, en el que se centralizarán los recursos materiales y navales para la actividad antártica, así como el afianzamiento de políticas de ejercicio de la soberanía no tradicionales, como las políticas de ciencia e investigación. La decisión política de construir el Polo Logístico Antártico se dispuso en la sanción de la Directiva de Política de Defensa Nacional 2021, aprobada por el Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, que tendrá su contrapartida en el Sector Antártico Argentino, con la construcción del Centro Logístico para el Sostentamiento de la Actividad Antártica en la Base Antártica Petrel, en la Isla Dundee.

Este centro de apoyo logístico representa una oportunidad para nuestro país, a fines de profundizar las capacidades logísticas y la presencia en la Antártida, en vistas de las acciones que el gobierno ilegal de las Islas Malvinas y Sándwich del Sur que se encuentran desarrollando en igual sentido, bases navales operativas, destinadas a la operativa antártica.

En este sentido, deben mencionarse las experiencias de creación de Áreas Marinas Protegidas en ámbitos de la Zona Económica Exclusiva argentina, como la protección del recurso pesquero mediante la vigilancia y el control del mar, y el tratamiento de un nuevo marco legal para la actividad de la pesca en el Mar Argentino y la zona exclusiva de nuestro país. En consonancia con las políticas continentales, en el Sector Antártico Argentino la continuidad de la presencia efectiva y la actividad científica en la región, requiere de la renovación de medios en las bases antárticas y de la generación de nuevos acuerdos de cooperación bilateral con países de la región y del mundo.

c) Litio

La República Argentina integra el “**triángulo del litio**”, junto a Bolivia y Chile. Estos países concentran alrededor del **67%** de las reservas probadas de litio y cerca de la mitad de la oferta global, según los últimos datos del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS).

En territorio argentino se encuentra entre el 25% y el 30% de los potenciales. El litio posee diversos usos. Es utilizado en baterías de teléfonos celulares, computadoras portátiles, herramientas eléctricas y vehículos híbridos o eléctricos, entre otros (39%); en agregados a vidrios y cerámicas como elemento que logra hacerlos más resistentes a los cambios de temperatura (30%); en grasas y aceites que resisten al calor (8%); en aleaciones junto al aluminio y cobre para alivianar componentes estructurales de la industria aeronáutica (5%) y en el uso medicinal.

Tiene, además, aplicaciones potenciales. Por ejemplo, ha sido considerado como material importante para evaluar el desarrollo de los reactores de fusión nuclear, que aún están en plena etapa de investigación. Es importante consensuar una coordinación general sostenida desde el Estado para poder paliar las dificultades que se han presentado al intentar unificar esfuerzos entre estrategias científicas, empresas y Estados. **Sólo a través de una concepción integral, que contemple las dimensiones ambientales, económicas, culturales y políticas, será posible desplegar el potencial transformador que el litio contiene** (Formillo, 2017). La protección de este bien es central para el desarrollo argentino⁵.



San Carlos de Bariloche, Río Negro.
Fuente: CONAE

D) La propiedad de la tierra y la soberanía

La tierra es un recurso esencial para nuestro país. Sin embargo, su propiedad se encuentra profundamente concentrada y extranjerizada. Una mirada geopolítica de la cuestión exige **recuperar la importancia de la protección de la soberanía económica del territorio como estrategia de desarrollo.**

El 30 de junio de 2016, el gobierno de Cambiemos aprobó el Decreto 820/2016, con el cual modificó la Ley 26.737 de Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, sancionada en 2011. Los cambios introducidos eliminaron los controles de la Unidad de Información Financiera y la AFIP para prevenir el posible lavado de activos vía la adquisición de tierras (operaciones que se hacen en efectivo) y flexibilizaron las condiciones de acceso para el capital extranjero.

La norma sancionada en 2011 establecía el límite del 15% a la compra de tierras por parte de extranjeros y restringía un máximo de 1.000 hectáreas para titulares de otros países en la zona agrícola, en el norte de Buenos Aires, el sur de Córdoba y Santa Fe. El resultado del primer relevamiento de tierras rurales difundido en 2015 indicó que de un total de 266.707.361 hectáreas rurales, solamente el 6,09% estaba en manos extranjeras (16.253.279).

Sin embargo, la extranjerización de tierras llegaba al 21,5% en Bariloche (Río Negro); al 22,9% en Cushamen (Chubut) y al 53,38% en Lacar (Neuquén). Este primer relevamiento arrojó que el 79,74% de la superficie de la tierra extranjerizada del país estaba en poder del 1,35% de los propietarios extranjeros, que equivalían a 253 titulares. San Carlos de Bariloche, Río Negro.

5. Secretaría de Minería de la Nación (2021): Secretaría de Minería de la Nación. Informe especial Litio. Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, Presidencia de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_litio_-_octubre_2021.pdf

E) Importancia del desarrollo de la bioeconomía

La bioeconomía consiste en la producción de bienes y servicios en base a recursos, procesos y principios biológicos, que permiten sustituir, al menos en parte, la dependencia de los recursos fósiles, hidrocarburos y derivados, y comenzar a construir esquemas de vida más sustentables. Ha sido adoptada por un número importante de países, como nueva visión de desarrollo, proceso que implica pensar de modo integral la cuestión de la propiedad de la tierra, el uso de los recursos y el rol de los capitales extranjeros.

En 2012, la bioeconomía representaba el 15,4% del PIB, con participación del sector primario en un 58% del valor agregado (8.9% del PBI) y participación de la industria manufacturera en el 42% restante (6.5% del PBI). Dentro del valor agregado industrial, las manufacturas de origen agropecuario (MOA) representan el grueso de la bioindustria (72%).

De todos modos, el resto de los sectores ha ido creciendo de manera sostenida y las ramas de manufacturas de origen industrial representaban a la fecha de la estimación el 28% de la industria manufacturera incluida dentro de la bioeconomía, cubriendo un espectro muy amplio de sectores. Los biocombustibles aparecen como una categoría relativamente pequeña, aunque importante, de la bioindustria argentina, representando algo más del 3% del total.

Dentro de ese rubro, los provenientes de cereales y oleaginosas representan el 79.5%, el bioetanol de caña de azúcar un 12% y el biogás el 8.5% restante. La discusión sobre el aprovechamiento económico de la bioeconomía y la participación del Estado será central para garantizar la sustentabilidad en el desarrollo⁶.

F) Protección de humedales

Los humedales contribuyen de modo decisivo al bienestar, a través de múltiples beneficios. Son fuentes de agua, mitigan sequías e inundaciones, suministran alimentos, albergan una rica biodiversidad y almacenan carbono, entre muchos otros servicios ecosistémicos. Los humedales retienen y almacenan agua, dejándola disponible para el consumo, la producción y el sostenimiento de la vida humana y silvestre.

Cuando están situados sobre sedimentos y rocas permeables, el agua que retienen se filtra a través del suelo y recarga los acuíferos. Al retener sedimentos y nutrientes, muchos humedales actúan como filtros que pueden eliminar sustancias tóxicas de los cuerpos de agua.

Además, desempeñan funciones críticas en la mitigación del calentamiento global. La protección de estas zonas resulta central y muchas se encuentran hoy en manos de capitales extranjeros.

6. Bioeconomía Argentina. Visión desde Agroindustria (2016). Ministerio de Agroindustria, Presidencia de la Nación. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/bioeconomia/_archivos/000000_Bioeconomia%20Argentina.pdf

1.1.2. A modo de síntesis

Tal como sostiene Ernesto Dufour,

*La **geopolítica**, más que una disciplina o subárea del conocimiento en sentido estricto, constituye, antes bien, un **campo problemático que emerge como dimensión constitutiva de la propia condición humana**. Lo espacial y lo político no como subsistemas de la totalidad de lo social sino como lugar constituyente de la propia experiencia vital; en ese sentido ampliado, toda expresión humana es 'geopolítica' (2019: 327).*

Es necesario preservar la capacidad de asegurar un **libre desarrollo económico y social de la nación, a través de marcos de cooperación e integración regional, a fin de alcanzar la emancipación de nuestros pueblos**. La geopolítica nos permite reflexionar acerca de la relación espacio-poder desde nuestro lugar periférico con el objeto de reformular esas relaciones de poder.

En este sentido, Marcelo Gullo (2014) destaca que **todo proceso emancipatorio exitoso es resultado de una adecuada conjugación de insubordinación ideológica respecto del pensamiento dominante**. El espacio que debe ser protegido también aborda al ciberespacio y los desafíos tecnológicos que conlleva.

El ciberespacio se consolidó en el siglo XXI y su rápido acceso y supuesta "igualdad y horizontalidad" universal, encubren estructuras jerárquicas de poder, específicamente concentrados en los países centrales con mayor soberanía tecnológica que los periféricos, en los que podrían tener lugar conflictos armados internacionales (Prado, 2018). Se trata de un espacio más de disputa.

Es por eso que **resulta central en países periféricos como Argentina, avanzar en estrategias para su defensa y protección**. En síntesis, resulta fundamental **pensar acerca de la relación entre espacio y poder, para comprender nuestras relaciones internacionales y nuestra problemática en el mundo global**.

Segunda Parte

Sección 1 | La evolución de la política exterior argentina

2.1.1. El modelo agroexportador y la Argentina “abierta”

En el caso argentino, la génesis de la formación económico-social actualmente vigente se asocia a la integración del país en la división internacional del trabajo, desde mediados del siglo XIX, como productora de materias primas y alimentos, y receptora de manufacturas y capitales. La consolidación del Estado fue una de las condiciones para el ingreso de las inversiones extranjeras que pusieron en marcha la infraestructura del **modelo agroexportador**, un patrón de acumulación que perpetuó el orden terrateniente en las nuevas condiciones del capitalismo mundial, con altísimos niveles de crecimiento pero sobre la base del endeudamiento con los países centrales y de la precarización de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores.

La hiperespecialización primaria exportadora generó un desarrollo capitalista deformado y unilateral. En su génesis, la relación de complementariedad subordinada (Ciafardini, 1990) entre las clases dominantes argentinas, vinculadas fundamentalmente a la agroexportación y las burguesías industriales europeas, entre las que se impuso como predominante la británica, condicionó un Estado en el que los intereses extranjeros no participaron solamente como factor externo, sino que se expresaron en el seno mismo de la clase dirigente. Esta clase estaba conformada por propietarios terratenientes, burguesías intermediarias asociadas al comercio de importación y exportación, y crecientemente, grupos capitalistas locales, que en condición de intermediarios de la operatoria acumulaban capitales extranjeros en áreas diversas de la economía. Su supervivencia se encontraba directamente vinculada a la asociación con distintas potencias hegemónicas del período, y el control del Estado se convertía, justamente, en instrumento para encauzar la inserción internacional.



Jornaleros y peones de viñedos mendocinos, principio de siglo XX.

Así, desde sus inicios, fracciones de las clases dirigentes disputaron espacios de poder, expresando -aunque no siempre en forma automática- la rivalidad de las distintas potencias por las esferas de influencia, las fuentes de materia prima y los mercados para sus productos e inversiones. El régimen político oligárquico y liberal fue funcional a la consolidación del orden terrateniente en las nuevas condiciones históricas del capitalismo mundial.

La **unificación del mercado interno nacional** se produjo, como decíamos, de modo subordinado al interés agrario-exportador y al mercado externo, así como a la penetración del capital extranjero europeo, que pasó a controlar ramas claves de la economía, en asociación con el poder social dominante, condicionando a partir de allí el desarrollo capitalista del país.

El nuevo orden se constituyó de espaldas a las otras naciones americanas. La Guerra del Paraguay (1864-1870) fue un hecho fundacional para el Estado argentino y para nuestra política exterior. Los sectores hegemónicos de las clases dirigentes argentinas consideraban antagónico al suyo el modelo de desarrollo paraguayo y un potencial foco de inspiración para núcleos provinciales y sectores populares resistentes a su proyecto. Esa guerra profundamente impopular en el país significó la represión de las últimas rebeldías provincianas, la centralización y afirmación del ejército nacional y del poder del Estado, además de terminar de privilegiar las relaciones financieras con Gran Bretaña, expresadas en el notable incremento de la deuda pública con la que Argentina entró de lleno en el mercado capitalista mundial (Rapoport y Spiguel, 2005: 15).

Una de las cuestiones centrales de la dependencia durante el modelo agroexportador, fue la forma en la que se garantizaron privilegios al capital extranjero. Las dirigencias políticas locales fueron protagonistas, a través de la legislación, en dar forma a una inserción internacional dependiente. Sin embargo, la posición pro británica de la oligarquía argentina dio origen a una doctrina que sería fundamental para pensar, más adelante, la autonomía en los países latinoamericanos; la **Doctrina Drago**.

2.1.2. Yrigoyen, mismo modelo pero con inicios de un pensamiento neutralista nacional

El **yrigoyenismo** fue un movimiento que **condenó el conservadurismo político de la oligarquía que había gobernado al país desde la consolidación del Estado**. Las posiciones filosóficas de Yrigoyen se basaban en la filosofía krausista, denominación que alude al filósofo alemán postkantiano Karl Christian Friedrich Krause (1771-1832), defensor del pensamiento laico, de la libertad de cátedra y de la tolerancia académica.

El radicalismo yrigoyenista tomó la idea de democracia como expresión de la soberanía popular, de la participación, del individuo como ser para la libertad. También la idea de nación y de la relación entre las naciones como articulación de soberanías internas, de libre asociación de autonomías, partiendo de la sacralización de los hombres y de los pueblos. Y finalmente, la idea de la superación pacífica de los conflictos.

Si bien durante las presidencias radicales no se modificaron los rasgos fundamentales del modelo agroexportador, sí hubo algunos cambios, en los que se expresaron corrientes nacionalistas y democráticas. Su estilo de líder político popular, de "caudillo", le generó rápidamente la calificación de demagogo por parte de los conservadores y también de los dirigentes del Partido Socialista. **El avance de las capas medias urbanas y rurales era entonces el avance de la nueva "barbarie" para la oligarquía liberal.**

Entre los elementos de la política yrigoyenista para destacar, prevalece el de la **política exterior**. Fue en este ámbito donde se afirmó efectivamente una orientación nacional. Dicha orientación se expresó en la neutralidad adoptada durante la Primera Guerra Mundial, que a diferencia de la adoptada por el gobierno conservador de Victorino de la Plaza, no se explicó por las influencias de intereses pro-germanos, sino que respondió a todo un esquema de interpretación del sistema internacional. Ello quedó plasmado en el pedido a la **Asamblea de la Liga de las Naciones**, en 1920, de la admisión de Alemania y de la igualdad de todos los países participantes en la dirección del organismo.

Ante la negativa, Argentina se retiró de la Liga. No ratificó el Tratado del A.B.C., que constituía una estrategia norteamericana para influenciar la política del Cono Sur. A su vez, Argentina brindó apoyo a Uruguay, que en ese momento corría riesgo de ser invadido por los alemanes del sur de Brasil.



Federación Obrera Regional Argentina (FORA)
Movilización del 1º de Mayo.
Buenos Aires, 1 de mayo de 1915.

El **6 de septiembre de 1930**, un **golpe cívico militar** dio por terminada la experiencia de las presidencias radicales. Fueron los elementos de reforma, y particularmente los ideológicos, los que irritaron a las clases dirigentes, que si bien aún no habían perdido su poder, veían una amenaza en la figura de Yrigoyen y en el avance de las medidas más populares.

La democracia era efectivamente una amenaza para la oligarquía vernácula. Por ello, distintas vertientes dentro de los conservadores confluyeron en el objetivo de derribar al gobierno radical. El período posterior trascendió como **década infame**, nombre otorgado por el periodista José Luis Torre, para simbolizar el retorno a las prácticas fraudulentas, corruptas y fuertemente represivas de la etapa del gobierno conservador, previo a la Ley Sáenz Peña.

Entre las infamias, respecto de la política exterior, se destacó el famoso **tratado Roca-Runciman** que le dio aún más privilegios a los ingleses en momentos de decadencia económica. Este pacto implicó garantizar una pequeña cuota de venta de carne enfriada, a cambio de continuar pagando la deuda y de otros beneficios para el capital inglés. La inserción internacional que promovía la oligarquía iba a contramano del mundo y del proceso de industrialización local, que ya crecía y daría origen a una nueva composición social.

2.1.3. El peronismo y la autonomía

La llegada del **peronismo** al poder coincidió con un nuevo mapa geopolítico y económico del mundo. El triunfo de la coalición anglo-soviética-estadounidense contra las potencias del Eje en la Segunda Guerra, cambió la configuración de fuerzas alrededor de una serie de factores:

- El surgimiento de dos superpotencias: los Estados Unidos y la Unión Soviética.
- La desintegración de los imperios coloniales -en particular el británico- y el surgimiento de nuevas naciones y movimientos nacionalistas.
- La organización de un nuevo orden económico mundial y de instituciones que lo respaldaron (FMI, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), dominados por las grandes potencias capitalistas, con predominio de Estados Unidos, que influyeron sobre las políticas económicas de los países en desarrollo. La industrialización en América latina, que los años de posguerra la encontraron en pleno proceso de desarrollo por sustitución de importaciones (Rapoport, 2006).

2.1.4. Perón y el complejo vínculo con Estados Unidos

Las relaciones de Juan Domingo Perón con Estados Unidos tuvieron un comienzo complicado. La permanencia en Buenos Aires, entre mayo y septiembre de 1945, del embajador Spruille Braden, que se puso al frente de la oposición política, y la publicación del famoso Libro Azul del Departamento de Estado, donde se denunciaban los presuntos vínculos de gobiernos argentinos con los países del Eje, dieron un sesgo anti imperialista a la campaña presidencial de 1946, que giró en torno de la consigna **“Braden o Perón”**.



Masiva movilización popular en reclamo de la liberación y el retorno de Perón, luego de que se le exigiera la renuncia a sus cargos y fuera detenido en la Isla Martín García.

A pesar de la retórica de la prensa oficial y del papel de la opinión pública estadounidense, adversa al gobierno argentino, en los primeros años de su presidencia -los más conflictivos en la relación con Washington-, Perón mantuvo un buen vínculo personal con los embajadores que sucedieron a Braden, especialmente con el primero, George Messersmith. Entre tanto, el nuevo gobierno intentaba definir la inserción internacional del país en el mundo bipolar creado por la Guerra Fría.

Pero mientras los lazos comerciales, sobre todo las importaciones, se incrementaron hasta su más alto nivel histórico en 1947 y 1948, empujados por el proceso local de industrialización, desde el punto de vista estratégico, las diferencias fueron visibles. Si bien la Argentina firmó el **Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)**, que estableció un sistema de seguridad continental frente a la posible agresión de una potencia extracontinental, el gobierno peronista sostuvo posturas antagónicas en diversas cuestiones regionales: no adhirió a los organismos económicos internacionales creados en Bretton Woods (el FMI y el Banco Mundial) y empezó a desplegar una ambiciosa política de acercamiento hacia los países vecinos, visto como hostil hacia la política de Estados Unidos. Esto culminó en 1950 con la negativa a enviar tropas a Corea cuando se desató la guerra entre el norte procomunista y el sur prooccidental. Esas actitudes y la nacionalización de empresas de servicios públicos (aunque en el mundo se daba un proceso similar), daban cuenta de un gobierno nacionalista y aferrado a una política de autonomía a la que se le daba el nombre de **Tercera Posición**.

La Tercera Posición implicaba **no depender ni alinearse a ninguna de las dos potencias del sistema internacional (EEUU y la URSS) y diferenciarse tanto del "capitalismo salvaje", como del "comunismo". Ello coincidía con la idea de que el Justicialismo, como ideología, consistía en una tercera opción en ese contexto, la de un capitalismo humanizado.**

2.1.5. La relación con Europa occidental, la Unión Soviética y América Latina

En la posguerra, **la política exterior en materia económica del peronismo buscó preservar el viejo esquema triangular con el propósito de aprovecharlo a favor de la propia industrialización.** Se trataba de exportar hacia Gran Bretaña y Europa para obtener las divisas necesarias para la compra de bienes y equipos que sólo podían ser provistos por los Estados Unidos. Pero ese esquema comenzó a desmoronarse cuando Gran Bretaña decretó la inconvertibilidad de la libra y se implementó el Plan Marshall.

Un capítulo especial merecen las relaciones con la Unión Soviética, con la cual se establecieron relaciones diplomáticas dos días después de asumir Perón la presidencia. En una primera etapa, esos vínculos no produjeron resultados concretos, pero se mantuvieron vigentes a pesar de que varios países del continente rompieron con Moscú en el marco de la Guerra Fría. Por el contrario, en 1953 los vínculos económicos con la URSS se consolidaron con la firma del **primer convenio comercial argentino-soviético.** Con ese acuerdo, Argentina procuraba contrabalancear la presión estadounidense. De esta manera, **se buscó ampliar los mercados para la colocación de productos argentinos y lograr el abastecimiento de los insumos necesarios para el crecimiento industrial.** Su propósito consistió, también, en diversificar los interlocutores externos e incrementar la capacidad de decisión argentina en el terreno internacional.

Entre 1946 y 1948 se negociaron convenios con Ecuador, Perú, Venezuela, Bolivia, Chile, Paraguay, Brasil y Uruguay. En el caso de los convenios con Chile y Bolivia, se estableció la colaboración en materia de transportes, la concesión de créditos por parte de la Argentina y la conformación de un régimen de unión aduanera. Perón intentó sin éxito alinear al presidente brasileño Getulio Vargas en su estrategia regional. Éste, muy presionado interna y externamente, no pudo aceptarlo.

Era en definitiva la llamada **Tercera Posición:** con ella se pretendía **balancear el peso considerable de Estados Unidos en la región, procurar un mayor protagonismo en América Latina, reforzar la tradicional conexión con Europa y consolidar los vínculos diplomáticos y comerciales con el bloque socialista.** El golpe de Estado que derrocó al gobierno popular, ingresó al Fondo Monetario Internacional y aplicó el primer plan de ajuste en el marco de un crédito de alta condicionalidad (Brenta, 2014).

2.1.6. Frondizi e Illia: las semidemocracias y su política internacional

Durante los cuatro años de su gobierno, Arturo Frondizi (1958-1962) fue sufriendo una gran pérdida de poder y autonomía en la toma de decisiones, y abandonando las concepciones que había sostenido durante la etapa de oposición al gobierno de Perón y en sus primeras formulaciones teóricas. El pacto con el peronismo que le había permitido ganar las elecciones, se rompió rápidamente debido a la política económica implementada, y los sectores conservadores y liberales se opusieron desde el inicio, con la anuencia de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, fue en el ámbito de la política exterior donde el presidente se negó a delegar su responsabilidad y manejo personal, manteniéndose fiel a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

A lo largo de su gobierno y en cuanto a la dimensión político-diplomática, la tradición ideológica del propio presidente se expresó en varias oportunidades. Los casos más notorios fueron los reparos expresados a la recién lanzada Alianza para el Progreso, su alto perfil al intentar mediar entre Cuba y los Estados Unidos, recibir a Ernesto Che Guevara -símbolo de la revolución antiimperialista, nacional y socialista en América Latina- en la quinta presidencial, la oposición ferviente del gobierno argentino a la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA), y su política respecto del continente latinoamericano y en particular de Brasil.

Cierto es que los márgenes de autonomía existentes en la política exterior del gobierno de Arturo Frondizi fueron especialmente en el ámbito político y diplomático, y redundaron en altos costos para su gobierno, ya que contaron entre las causas del golpe militar que lo derrocó en 1962. Pero, por otro lado, sería erróneo afirmar que eran el correlato de un proyecto vinculado con el nacionalismo económico, dadas las características del modelo desarrollista y su estrecha vinculación con el capital extranjero. Es decir, en los aspectos económicos, hubo acercamiento con los Estados Unidos y con la Unión Soviética, las dos superpotencias del período (Míguez, 2011).



Fidel Castro y Frondizi
Buenos Aires, 1959.

Si bien el triunfo del peronismo en las elecciones legislativas de 1962 fue el punto culmine a partir del cual el presidente tendría los días contados, las medidas de política exterior y la posición ideológica de Frondizi frente a la dinámica compleja de la Guerra Fría fueron en cierto modo, causales de su derrocamiento.



John Kennedy y Frondizi Argentina, 1961.

El gobierno de Arturo Illia contó con un poder restringido. Asumió sin haber logrado la mayoría en la Cámara de Diputados y habiendo sido electo con menos del 25% de los votos -ya que el peronismo estaba proscripto-, mientras que los votos en blanco alcanzaron aproximadamente el 20%. **La política exterior llevada adelante mantuvo en algunos aspectos de la agenda, márgenes de autonomía respecto de los Estados Unidos y de las potencias en general.** Ello se expresó en medidas de orden económico y otras de orden político, diplomático y estratégico.



Anulación de los contratos petroleros.

Diario Clarín, 15 de noviembre de 1963.

En cuanto a las primeras, desde su campaña electoral, el presidente hizo foco en la necesidad de anular los contratos petroleros ratificados durante la presidencia de Arturo Frondizi, e iniciar una investigación al respecto, situación que generó preocupación en Estados Unidos, principal país de origen de las empresas inversoras del rubro. **La anulación fue una de sus primeras medidas de gestión.** Asimismo, también diferenciándose de los desarrollistas, Illia se negó a renovar el Acuerdo de Garantía de Inversiones, firmado por su antecesor. A lo largo de su mandato, se aplicó una política heterodoxa, que incluyó no solamente una suba de salarios a partir del establecimiento de la Ley de Salario Mínimo Vital y Móvil en 1964, sino que aplicó controles de precio, que alcanzaron a productos de la canasta familiar, bienes de consumo especiales y tarifas públicas. Se regularon las remesas de utilidades, el pago de intereses y dividendos, la industria automotriz y la farmacéutica. En este último caso, el de la aplicación de la Ley de Medicamentos, el gobierno se debió enfrentar a un importante lobby de los laboratorios transnacionales (Míguez, 2012). El decreto regulaba tanto los procedimientos para aprobar nuevas especialidades medicinales y los requisitos a cumplir, como los márgenes razonables de ganancia en la cadena de producción y comercialización. **Este tipo de políticas iban a contramano de los planes de ajuste, promovidos por el FMI en ese momento, lo que complicaba la relación con el organismo y, por lo tanto, las líneas de crédito internacional.**



Embajador José María Ruda ante el Subcomité de Descolonización, Naciones Unidas, presenta la defensa de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, 1964.

Hay que destacar que fue durante este gobierno que se consiguió, respecto del **histórico reclamo por las Islas Malvinas**, la aprobación de la resolución 2.065 de la Organización de Naciones Unidas, que instaba a Inglaterra y a Argentina a proseguir sin demoras las negociaciones por la soberanía.

Asimismo, el costado económico de esa orientación “universalista” se completó, en los hechos, con una significativa diversificación comercial, que incluyó no sólo una apertura hacia la Unión Soviética, evidenciada en el crecimiento de los volúmenes exportados entre 1964 y 1966, sino también en la venta de cereales a la República Popular China.

Uno de los sucesos más significativos giró en torno a la intervención estadounidense en Santo Domingo en 1965, y a la consiguiente presión al resto de los países americanos para multilateralizar la ocupación. La invasión tuvo gran repercusión en el plano político interno argentino. La Argentina nunca envió tropas y el presidente no presentó el pedido al Parlamento (Míguez, 2012). A pesar de la presión, Illia mantuvo una posición que denunciaba el comunismo y su intervención, pero afirmaba la necesidad de combatirlo a través del desarrollo y los programas de ayuda. Las Fuerzas Armadas, especialmente el sector azul, consideraron que aquello implicaba una posición “tibia” del gobierno frente al avance del comunismo y un escollo en la relación con la potencia predominante. Medios de comunicación vinculados con los sectores dominantes, como *Primera Plana* y *Confirmado*, utilizaron su crítica a la posición ambigua del gobierno y sus columnas sobre el tema para contribuir al desprestigio de la figura del presidente, acrecentar la sensación de “amenaza” que representaba el peronismo para las clases dirigentes y los sectores medios, y así legitimar el latente golpe de Estado.

Los sectores de las clases dominantes argentinas se opusieron a la política exterior del gobierno de Illia por aquellas decisiones, que tenían raigambre, al menos parcialmente, en un proyecto económico orientado a cierto nacionalismo económico, que priorizaba el desarrollo del mercado interno, buscando márgenes de autonomía en el escenario internacional.

2.1.7. Dictaduras, política exterior y dependencia

Algo en lo que coincidieron los gobiernos dictatoriales posteriores al peronismo, fue en solicitar créditos condicionados al **Fondo Monetario Internacional**. Es decir que en todos los casos, durante las dictaduras, tanto la de Aramburu en 1956, como la de Onganía en 1967 y la de Videla en 1976, se acordaron **desembolsos a cambio de programas de ajuste, que incluyeron devaluaciones y que castigaron tanto a las empresas nacionales como fundamentalmente a los trabajadores**. Represión, desaparición, torturas y endeudamiento, fueron parte de los objetivos de la última dictadura. Dependencia y persecución al movimiento popular, fueron parte de la misma estrategia.

Esto también sucedió en el gobierno de José María Guido, fruto del golpe contra Frondizi en 1962. En esa oportunidad, comenzó el acercamiento de los militares argentinos a la Doctrina de la Seguridad Nacional que los Estados Unidos promovía en la región. El mayor alineamiento se produjo durante el gobierno de **Juan Carlos Onganía**, aliado de los Estados Unidos. **Las relaciones internacionales del período estuvieron signadas por la injerencia de la potencia del norte, tanto a través de sus presiones económicas, los capitales extranjeros, como de la penetración de las Fuerzas Armadas, formadas para la represión.**

Durante la dictadura de Onganía, como señalan Rapoport y Laufer, “en el plano de las relaciones internacionales se abrió el período de mayor proximidad a los intereses económicos y geopolíticos de los Estados Unidos en la historia argentina” (Rapoport y Laufer, 2000: 47). Entre 1964 y 1970, más de 2.000 oficiales argentinos recibieron entrenamiento en Estados Unidos y en la zona del Canal de Panamá (Sheinin, 2006: 147).

Luego de los intentos del gobierno democrático peronista, entre 1973 y 1976, de retomar el rumbo de la autonomía y la Tercera Posición (Míguez, 2018), el último gobierno militar, protagonista de un plan sistemático de terrorismo de Estado, fue apoyado económicamente por los Estados Unidos y por la Unión Soviética (a pesar de que se tratara de un gobierno claramente de derecha).

El golpe de 1976 fue bien recibido en Washington, desde donde fluyó no sólo el rápido reconocimiento diplomático sino la ayuda financiera y militar, negada al gobierno constitucional depuesto. No hubo intervención directa de la CIA, como en el caso chileno, pero sí un apoyo político, económico y militar a la dictadura. El anuncio del plan de José Alfredo Martínez de Hoz, llevó a la administración Ford a otorgar ayuda financiera a la Junta Militar encabezada por Videla. En los meses siguientes, fluyó también la asistencia militar. El ministro de Economía, según la Casa Blanca, era una garantía para los intereses económicos estadounidenses en la región (Morgenfeld, 2014). Ese acercamiento bilateral se vio entorpecido por la elección de Carter en noviembre de 1976 y la profundización de la “apertura hacia el Este” por parte de la dictadura.



María Estela Martínez, brigadier Héctor Fautario y almirante Emilio Massera, 1975.



Emilio Massera, Jorge Videla y Orlando Agosti, Junta Militar que asumió el gobierno de facto tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

La política de apertura financiera instalada a partir de 1977 fue en consonancia con las propuestas de la Comisión Trilateral y generó un proceso de especulación y endeudamiento público y privado del que importantes bancos occidentales obtuvieron grandes beneficios. El paquete de medidas adoptadas por el ministro **Martínez de Hoz** tuvo como consecuencia una regresión en la inserción de la economía en el mercado mundial, profundizando su carácter dependiente de las exportaciones agropecuarias (con su correlativa destrucción de gran parte del aparato industrial orientado a mercado interno) y del capital financiero internacional. Hay que destacar que la nueva legislación sobre radicación de capitales e inversión extranjera (Ley N° 21.382) posibilitó una abrumadora afluencia de capitales, y que para el período 1977-1980, Estados Unidos lideraba la inversión extranjera directa en el país.

La dictadura utilizó el Mundial de Fútbol de 1978 para mostrar una falsa imagen al mundo, mientras eran secuestrados, torturados y asesinados brutalmente miles de jóvenes en centros clandestinos de detención. Ese mismo año, la Argentina y Chile -dos de las dictaduras del Cono Sur- estuvieron al borde de una guerra por el Canal del Beagle.

La transformación estructural de la Argentina dejó una matriz productiva dependiente de las potencias extranjeras, tanto de las exportaciones primarias como del endeudamiento externo. Esto se hizo en el marco de una inserción internacional triangular, donde Estados Unidos proveía créditos (deuda), manufacturas e insumos industriales, y la Unión Soviética se transformó en el principal comprador de granos de Argentina hacia 1980.



El ministro de Economía de la última dictadura, José Alfredo Martínez de Hoz, y George Bush, presidente de los Estados Unidos.



Copa Mundial de Fútbol Argentina 1978.



Visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Argentina entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979 para investigar las denuncias recibidas por violaciones a los derechos humanos.

2.1.8. Alfonsín: expectativas y límites

En 1983, la democracia heredó una serie de problemáticas resultantes de las políticas implementadas durante la última dictadura militar que signaron la inserción internacional y los debates al respecto en los años subsiguientes. Por ello, cuestiones como la **deuda externa y la relación con los organismos internacionales de crédito, Malvinas, las atroces violaciones sistemáticas a los derechos humanos, el desmantelamiento del desarrollo industrial y la implementación de una inserción económica internacional dependiente basada en la venta de unos pocos productos de origen primario**, constituyeron ejes centrales de la política exterior del período 1983-2003.

Durante los dos primeros años del gobierno de Raúl Alfonsín, se pusieron rápidamente a prueba las expectativas y límites de una **propuesta que pretendía establecer políticas de relativa autonomía respecto de los Estados Unidos**, sobre la base de las buenas relaciones con la socialdemocracia europea y con la Unión Soviética –principal comprador de los productos agroexportables hasta 1986–. Ello dio lugar a los intentos de armar el famoso “Club de Deudores”, la reunión de Berna donde se estancaron las negociaciones sobre Malvinas y el fracasado plan económico de la Multipartidaria. En cuanto a las cuestiones más puramente políticas, **el gobierno de Alfonsín buscó retomar el perfil históricamente democrático de la política internacional argentina** (compromiso con la solución pacífica de controversias, respeto por la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia de las potencias en los asuntos internos), lo que se evidenció en la posición del gobierno adoptada en el caso del conflicto de Nicaragua y la participación en el **Grupo Contadora**, su voto en la Organización de Naciones Unidas, su negativa a firmar el Tratado de No Proliferación Nuclear y a la desactivación del misil Cóndor II, y en la permanencia en el **Movimiento de Países no Alineados** (Míguez, 2013).



Raúl Ricardo Alfonsín.

A partir de 1985, la tensión entre, por un lado, el “giro realista” y el **ajuste económico acordado con el FMI en oportunidad del Plan Austral**, y por el otro, la política de alto perfil, le generó acusaciones provenientes de distintos frentes. Provenían de quienes criticaban la política económica, partiendo de argumentos vinculados al nacionalismo económico, la defensa de la industrialización y el mercado interno, y también de quienes bregaban por el abandono del alto perfil político, caracterizándolo peyorativamente de principismo. Esas discusiones atravesaron tanto a la Unión Cívica Radical (UCR) como al Partido Justicialista (PJ). Lamentablemente, para 1988 en ambos partidos había importantes corrientes que se volcaron a la segunda de las opciones.

Entre 1987 y 1991 (los dos últimos años de Alfonsín y los primeros dos de Carlos Menem) se fueron adoptando una serie de políticas en línea con el neoliberalismo ya hegemónico en el mundo. Fue la etapa de gestación del consenso neoliberal.

Hay que recordar que fue la UCR quien puso en la agenda la necesidad de privatizar las empresas públicas, la necesidad de la apertura comercial, abandonó la distinción entre deuda legítima e ilegítima, estatizó la deuda pública y acordó los planes económicos de ajuste con el Fondo Monetario Internacional, profundizando el desempleo y la desindustrialización. En aquel momento, la inflación alcanzó el 200% mensual y el 3.000% anual.



Bill Clinton y Carlos Menem, en la Casa Blanca, 1 de enero de 1999.
Foto: David Hume Kennerly.

2.1.9. El menemismo y la política exterior neoliberal

La abrupta modificación del escenario internacional, con la caída del Muro de Berlín, sumado al proceso hiperinflacionario, condicionaron el triunfo de las líneas políticas conservadoras y liberales en uno y otro partido, en desplazamiento de las otras. Eso explica, en parte, la paradoja de que Menem, candidato triunfante con el discurso de la “Revolución Productiva” y el “Salarioazo”, llevara adelante el plan económico que proponía Eduardo Angeloz, candidato de la UCR, basado en el ajuste del famoso “lápiz rojo”. Fue una etapa en la que el acuerdo significó un mal augurio. En este sentido, como escribe Míguez, “los consensos no siempre son positivos” (Míguez, 2013).

La asunción presidencial anticipada fue el escenario para que se adoptaran las dos leyes que permitieron la aplicación de un neoliberalismo extremo, “ejemplar” en la región: la Ley de Reforma del Estado y la Ley de Emergencia Económica. Contra su tradición histórica, entre 1989 y 1991, el PJ inició el feroz proceso de desguace del Estado, y para 1991 la reforma cobró cuerpo acabado con la Ley de Convertibilidad.



Corbeta Ara Spiro de la Operación Alfíl.
Participación argentina en la guerra del Golfo Pérsico.

En esos primeros años, con Cavallo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se produjo un gran viraje en la política exterior argentina, sustentado en toda una serie de interpretaciones que lo justificaban. Ese golpe de timón se plasmó en el envío de tropas al Golfo Pérsico, quebrando la tradicional neutralidad argentina, el cambio de voto respecto del tema Cuba en Naciones Unidas, alineándose con Estados Unidos, desactivando el citado proyecto que dio origen al misil Cóndor, la firma con Gran Bretaña de los Acuerdos de Madrid que instalaron la fórmula del “paraguas de soberanía”, profundizando el camino de la desmalvinización, entre otros aspectos.

A partir de 1991, con privatizaciones, convertibilidad y “relaciones carnales”, la Argentina consolidó una inserción internacional dependiente. Esto implicó varios puntos:

- La extranjerización en la producción de bienes y servicios y, por lo tanto, la restricción a la capacidad para generar y difundir tecnología.
- El aumento de la oligopolización de los mercados y del poder de las grandes empresas para formar precios.
- La consolidación de un proceso de desindustrialización, iniciado en la última dictadura militar.
- La fragmentación del sistema productivo y del mercado de trabajo; la profundización de la concentración económica.
- La depredación de los recursos naturales en función de la obtención de ganancias extraordinarias por parte de empresas extranjeras.
- El sometimiento de las definiciones de política económica a los dictámenes de organismos internacionales que responden a los intereses de las grandes potencias del sistema internacional, etc.

En el área específica de la política exterior, **este tipo de inserción económica redujo ampliamente el margen de autonomía en la toma de decisiones por parte del Estado y orientó los objetivos de la cancillería a la implementación del modelo económico neoliberal.** Las políticas exteriores vinculadas con la seguridad internacional y la no proliferación fueron utilizadas como gestos para obtener el beneplácito de las potencias, esperando –en mayor o menor medida– una contraprestación en términos económicos o, por lo menos, construir una imagen de confiabilidad para los capitales extranjeros.

La integración regional –cuyos inicios se vinculan con los acuerdos entre Alfonsín y Sarney de 1985, que luego derivaron en proyectos de vinculación sectorial– se orientó exclusivamente a la integración comercial, con un modelo de “regionalismo abierto” que pensó al Mercosur como plataforma para la integración en el ALCA (fracasado en 2005 y que actualmente busca ser reactivado por los Estados Unidos a través de la alianza con los países del pacífico, México, Colombia, Perú y Chile) y fue utilizado como espacio para la multiplicación de los beneficios de empresas transnacionales.

El gobierno de Fernando De la Rúa fue continuidad y profundización. Fue la confirmación de ese consenso de fondo que se había gestado y que fue mantenido a costa del empobrecimiento de la población, que alcanzó niveles de miseria inusitados. Recesión, desempleo, endeudamiento, hambre, luchas populares no alcanzaron para que el radicalismo en el poder no sólo no abandonara los dictámenes del Fondo, sino que profundizara las mismas estrategias que habían llevado a la crisis. En lugar de “carnales”, las relaciones con Estados Unidos buscaron ser “intensas” (diferencia que en los hechos no se notó, más que en la intención discursiva de renovar el impulso de la integración regional a partir de mejorar la relación bilateral con Brasil).

A pesar de esa declamada necesidad, no hubo grandes cambios en especial a consecuencia de la devaluación del real en 1999 y la creciente crisis económica. Por todo esto, **la etapa 1991-2001 es la del despliegue del consenso neoliberal, que se rompió desde abajo.**

Sección 2 | Malvinas: fundamentos históricos y desafíos de la política exterior

La cuestión de las Islas Malvinas constituye uno de los más antiguos e importantes asuntos de la política exterior de la Argentina y puede ser analizada desde diversas aristas. Se trata de uno de los últimos casos de colonialismo aún vigentes, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y pendientes de resolución; forma parte de un proceso histórico que se remonta a la misma conformación del Estado Nación; es un asunto central para el desarrollo vinculado a los recursos naturales, al Atlántico Sur y la Antártida; ha sido el único conflicto bélico en el que Argentina ha participado como protagonista durante el siglo XX; remite a cuestiones identitarias, presentes en la literatura y en los imaginarios sociales; es un asunto de paz y cooperación de la región y de preocupación ante la presencia de una base militar extrarregional.

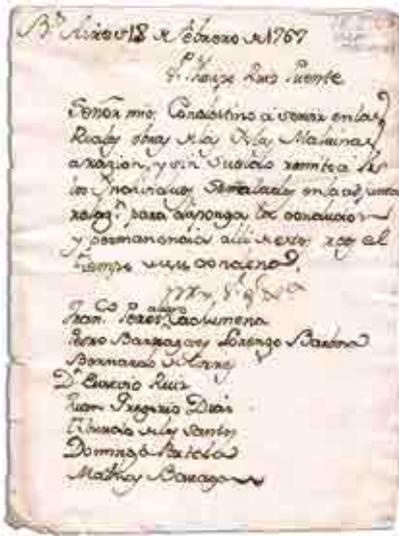
Escuelas y plazas del país llevan el nombre de Islas Malvinas. La imagen de las islas y su nombre están presentes en tatuajes, estampas de remeras, canciones y banderas de los clubes deportivos. Forma parte de la literatura argentina, de la poesía y de la música: de la cultura y la identidad nacional.

Se trata también, según establece la Ley Nacional de Educación Ley N° 26.206 en su artículo 92° inciso b, de uno de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones: “la causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional”.

Malvinas es parte constitutiva de la historia y actualidad de nuestro país. Está también, siempre presente, en quienes combatieron en el conflicto bélico de 1982 y en sus pervivencias, que continúan hasta el día de hoy.

2.2.1. Fundamentos históricos de la Soberanía Argentina

Malvinas es uno de los últimos diecisiete **Territorios No Autónomos** (territorios coloniales) reconocidos por las Naciones Unidas; diez de ellos se encuentran bajo dominio británico. Los diecisiete Territorios No Autónomos reconocidos son: Anguila, Bermudas, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Islas Pitcairn, Polinesia Francesa, Sahara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau. La cuestión de las Islas Malvinas es el diferendo territorial entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, vigente desde 1833, tras la ocupación por la fuerza de las Islas por parte de Gran Bretaña y la expulsión de la población argentina. El diferendo fue reconocido por la comunidad internacional de países en el año 1965, a partir de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tal como presenta la página oficial de la Cancillería argentina, **la Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización colonial, especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.**



La legitimidad de la posición argentina respecto de su soberanía se fundamenta en la sucesión de Estados -tras la independencia de España-, en tanto uno de los modos de adquisición de territorios reconocidos por el Derecho Internacional. Los españoles se retiraron de Malvinas en 1811, en simultáneo con el proceso de independencia de las Provincias Unidas del Sur. Con el inicio del período de la independencia, la Argentina ejerció todas las atribuciones de gobierno. Podemos retomar, entonces, algunas manifestaciones y actos de soberanía ejercidos sobre las islas hasta su expulsión por Gran Bretaña en 1833.

Carta enviada por el gobernador de Buenos Aires, Francisco de Bucarelli y Ursúa, a Felipe Ruiz Punte, primer gobernador español de las Islas Malvinas, que informa el envío de ocho prisioneros. Buenos Aires, 18 de febrero de 1767.
"Bs. Aires 18 de febrero de 1767. Señor Phelipe Ruiz Punte. Señor mío: con destino a servir en las Reales obras de las Islas Malvinas a ración, y sin sueldo remito a Usted los individuos señalados en la adjunta relación para disponga la conducción y permanencia allí de estos reos el tiempo de su condena. Muchos Años a Usted Salve y Guarde".
 Fuente: Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Administradores españoles de las Islas Malvinas entre 1776 y 1810

1776-1779	Ramón de Carassa	1795-1796	Pedro Pablo Sanguineto
1779-1781	Salvador de Medina	1796-1797	José de Aldana y Ortega
1781-1783	Jacinto de Altolaquirre	1797-1798	Luis de Medina y Torres
1783-1784	Fulgencio Montemayor	1798-1799	Francisco Xavier de Viana
1784-1786	Agustín Figueroa	1799-1800	Luis de Medina y Torres
1786-1787	Pedro de Mesa y Castro	1800-1801	Francisco Xavier de Viana
1787-1788	Ramón Clairac	1801-1802	Ramón Fernández de Villegas
1788-1789	Pedro de Mesa y Castro	1802-1803	Bernardo Bonavía
1789-1790	Ramón Clairac	1803-1804	Antonio Leal de Ibarra
1790-1790	Juan José de Elizalde	1804-1805	Bernardo Bonavía
1791-1792	Pedro Pablo Sanguineto	1805-1806	Antonio Leal de Ibarra
1792-1793	Juan José de Elizalde	1806-1809	Bernardo Bonavía
1793-1794	Pedro Pablo Sanguineto	1809-1810	Gerardo Bordas
1794-1795	José de Aldana y Ortega		

Fuente: 1492-2010, Malvinas en la Historia. Una perspectiva sudamericana. Observatorio Malvinas, de la Universidad Nacional de Lanús. Edunla, 2011.
<http://www.unla.edu.ar/documentos/observatorios/malvinas/manual.pdf>

A sólo cinco días de constituido el primer gobierno patrio en 1810, se llevó adelante el primer acto administrativo argentino sobre Malvinas. "El penúltimo comandante de Malvinas, Gerardo Bordas, al regresar de las islas a Montevideo, había solicitado que se le paguen los sueldos y gratificaciones que correspondían a sus funciones, equiparadas a las de un capitán de un buque en navegación. El tratamiento del pedido correspondió a la Junta de Gobierno que reemplazó a la autoridad virreinal. La junta criolla notificó al 'Comandante de Marina de este Apostadero 'la orden del 13 de diciembre de 1806 por la que se resuelve 'que para los gastos y pagos se considere en adelante el establecimiento de Malvinas como un buque navegando, y a todos los empleados en aquel destino como dependientes del mismo buque'"(Kohen y Rodríguez, 2015: 114). El acto pone de manifiesto la continuidad gubernamental atinente a Malvinas y la decisión del virreinato es asumida por las nuevas autoridades, que ordenaron el pago de las gratificaciones.

En 1816, el general José de San Martín, entonces gobernador de Cuyo, comunicó al teniente gobernador de San Juan, una nota del Ministro de Guerra, fechada en Mendoza el 14 de agosto, en la que proponía que los delincuentes “que se hallen presos en esa jurisdicción de su mando, sentenciados a los presidios de Patagones, Malvinas u otros, sean remitidos a esta capital” (Kohen y Rodríguez: 120). La nota da cuenta que para las autoridades, las Malvinas formaban parte del territorio argentino. Mientras que durante el período 1811-1820 existieron manifestaciones de soberanía de las autoridades argentinas, no hubo nada similar de las autoridades británicas. A su vez, “los actos de gobierno anteriores y posteriores a 1820 por parte de Buenos Aires demuestran continuidad en la conducta seguida” (Kohen y Rodríguez: 136).

En 1820, Argentina tomó oficialmente posesión de las islas. El gobierno de Buenos Aires envió una fragata al mando de David Jewett a tomar posesión y reafirmar sus derechos en las islas. La ceremonia se realizó el 6 de noviembre de 1820, fue un acto oficial y público, informado por circular a los buques presentes en las cercanías; de modo que las principales potencias de la época tomaron conocimiento del acto sin que se produjera protesta alguna. Desde entonces, el dominio sobre el archipiélago continuó a partir del nombramiento de autoridades, del otorgamiento de licencias para usufructuar la pesca y el ganado cimarrón, del sistemático poblamiento argentino de las islas desde 1823, y de la concesión de tierras para el establecimiento de pesquerías, estancias y población (Vernet, 2017). El gobierno argentino tenía intenciones de poblar las islas.

“En 1823, le ofreció a Luis Vernet y a su socio, Jorge Pacheco, como indemnización por deudas del Estado, una concesión en las islas con fines comerciales: la explotación del ganado cimarrón vacuno y equino y el usufructo de la pesca y la caza de anfibios. Vernet, comerciante proveniente de Hamburgo, residente en Buenos Aires desde 1817, se propuso junto con su socio ampliar las actividades que ya desarrollaba en el sur del país, hacia las islas” (Erlich, 2015: 41-42).



Fragata Heroína en Puerto Soledad, obra de E. Biggeri de 1920. La Fragata, al mando de David Jewett, tomó posesión de las islas el 6 de noviembre de 1820 en nombre del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por solicitud del propio Pacheco, Pablo Areguatí fue nombrado el 18 de diciembre de 1823 como comandante de las Islas. Areguatí arribó a Malvinas en febrero de 1824, y si bien no prosperó su intento de establecimiento, ello nos permite dar cuenta de la continuidad de los actos soberanos del gobierno en las Islas Malvinas. En febrero de 1824, arribó a Malvinas la expedición promovida por Luis Vernet, en la que viajaron su hermano Emilio Vernet y su cuñado Loreto Sáez. Se instalaron en Puerto Soledad.

Mientras tanto, el 2 de febrero de 1825 se firmó con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda el **Tratado de Amistad, Comercio y Navegación**. Gran Bretaña no realizó entonces ninguna reserva u observación con relación a Malvinas.

En 1825, además, Luis Vernet organizó una nueva expedición, que finalmente partió en enero de 1826 y que resultó exitosa. Se instaló en la Isla Soledad de manera permanente y aplicó una ordenada y metódica administración de los recursos naturales y estratégicos, afianzando la soberanía argentina sobre el archipiélago. Durante su permanencia, activó nuevas zonas comerciales y propagó la capacidad económica de las Islas en centros económicos-financieros, nacionales y extranjeros (Vernet, A, 2012).

Hacia 1828, Vernet solicitó que el gobierno argentino le otorgara la propiedad de los terrenos desocupados de la Isla Soledad y de la Isla de los Estados –en la que había madera–, con el compromiso de establecer un asentamiento con pobladores fijos. El decreto del 11 de enero de 1828 le concedió lo solicitado. Los primeros pobladores fueron trabajadores rurales de las provincias argentinas y de Uruguay, y a partir de 1828 se fomentó la inmigración de trabajadores de otros países, “que promovieron la ganadería, la pesca y la caza de lobos marinos y focas, la salazón de pescados y carne vacuna, la curtiembre de cueros” (Vernet, M., 2012).

El corolario de las políticas de poblamiento fue la creación en 1829 de la Comandancia Político y Militar de las Islas Malvinas y las islas adyacentes al Cabo de Hornos, lo cual consolidó allí una población estable. Mediante el decreto del 10 de junio de ese año, Luis Vernet fue nombrado primer comandante político y militar de las Islas Malvinas y adyacentes al Cabo de Hornos en el Océano Atlántico, y se fijó su residencia en Puerto Soledad.

Su mujer, María Sáez de Vernet, tenía tres hijos cuando llegó a las islas, el 15 de julio. Tiempo después, nació en Puerto Soledad su cuarta hija: Matilde Malvina Vernet.

El 30 de agosto Vernet tomó posesión de las Islas en nombre del gobierno de Buenos Aires. Se reunieron los habitantes, se enarboló la bandera nacional y se tiraron veintiún cañonazos, repitiéndose: ¡Viva la patria! (Diario de María Sáez de Vernet, 1829). Resurgía en ese entonces el afán expansionista de Gran Bretaña, y el archipiélago recobraba importancia para la navegación colonial:



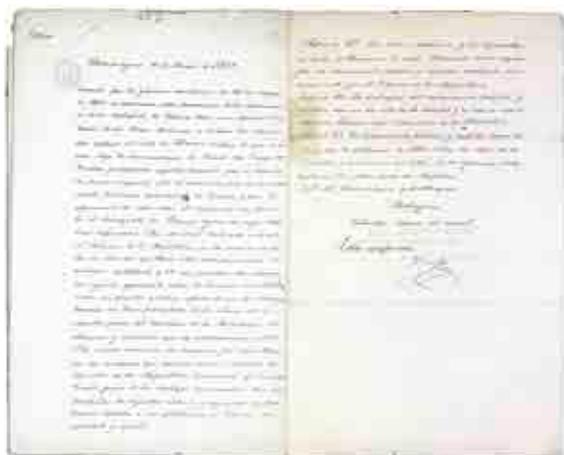
Luis Vernet
Óleo de Luisa Vernet Lavalle de Llovera.
Fuente: Museo Histórico Nacional.



El 5 de febrero de 1830 nace Malvina Matilde Vernet, hija de María Sáez y Luis Vernet, una de las primeras descendientes de argentinos nacida en las Islas.
Fuente: Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Gran Bretaña protestó en noviembre de 1829 la creación, por parte de la Argentina, de la Comandancia Político-Militar de las Islas Malvinas, alegando que era incompatible con los derechos británicos sobre las mismas. Estados Unidos, por su parte, demostró interés en proteger la caza de focas que se realizaba desde barcos que enarbolaban su bandera, en las costas de las Islas Malvinas (Erllich, 2015: 46)

En 1831, Luis Vernet detuvo a tres barcos norteamericanos para hacer cumplir la legislación argentina sobre pesca. Ante ello, el 31 de mayo, la corbeta norteamericana Lexington, enarbolando pabellón francés, bombardeó el establecimiento argentino en Puerto Soledad y desembarcó marinos norteamericanos en las Islas Malvinas. Estados Unidos pretendía la devolución inmediata de uno de los barcos pesqueros detenidos y que el comandante político militar de las Malvinas finalizara su intervención en las actividades de los barcos estadounidenses. Este incidente diplomático entre Argentina y Estados Unidos terminó con una virtual ruptura de las relaciones entre ambos países. **Los acontecimientos dieron cuenta del vínculo entre el representante de Estados Unidos en Buenos Aires y el encargado de negocios inglés, evidenciando la unión de estas poderosas naciones.**



Decreto de creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico.

10 de junio de 1829.

Fuente: Archivo General de la Nación Argentina.

El 20 de diciembre de 1832 Gran Bretaña comenzó una operación militar. El 3 de enero de 1833, la Corbeta Clío se presentó frente a Puerto Soledad y Gran Bretaña la ocupó por la fuerza, expulsó a las autoridades argentinas que allí se encontraban legítimamente y estableció, en adelante, autoridades y población proveniente de la metrópoli. **De allí en más, la República Argentina no ha cesado de protestar por su ocupación ilegítima.**

Casi seis décadas después del retiro voluntario de 1774 de Puerto Egmont, los británicos cometieron este acto de fuerza en Puerto Soledad, en la Isla Malvina del Oeste, donde jamás habían estado. Al año siguiente ocuparon todo el archipiélago.

La reacción argentina fue inmediata. El 15 de enero de 1833 se presentó un reclamo ante el encargado de negocios inglés en Buenos Aires y el 22 de enero se presentó un nuevo reclamo.

Desde el inicio de la ocupación, el gobierno argentino contó con apoyo de la región. El gobierno de Bolivia manifestó su apoyo a la Argentina: “para obtener la reparación de tamaña ofensa”, mediante un Oficio del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Mariano Enrique, del 14 de junio de 1833, quien se solidarizó con la República Argentina ante la ocupación de las Malvinas.

En enero de 1834, a un año del desembarco británico en las islas y tras siete meses sin responder la protesta del ministro argentino Manuel Moreno, el secretario de negocios extranjeros de Gran Bretaña, lord Palmerston, respondió que esperaba que el gobierno de las Provincias Unidas se diera por satisfecho y dejara de discutir los derechos soberanos de Su Majestad sobre las islas. “En adelante, la contraseña en el Foreign Office fue no responder a las reclamaciones argentinas sino con una negativa canés de reiniciar la discusión” (Groussac, 2015).

Desde entonces, Argentina mantuvo su reclamo. Durante 132 años, Gran Bretaña fue renuente a negociar los derechos de soberanía sobre las islas. En el transcurso de la primera mitad del siglo XX, los sucesivos gobiernos argentinos presentaron su protesta cada vez que se produjeron actos unilaterales británicos que desconocían la soberanía argentina. La controversia se siguió ampliando: en 1908, Gran Bretaña anexó los territorios de las Islas Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur y Sándwich del Sur, así como el territorio antártico denominado por los británicos Tierra de Graham, como “dependencias de la colonia” de las Islas Malvinas. En distintas oportunidades, la Argentina extendió sus protestas hacia tales territorios.

Durante el gobierno de Juan Domingo Perón, en diciembre de 1946, Argentina expresó sus reservas relativas a las Islas Malvinas en el primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En la Conferencia de Bogotá de 1948, la delegación argentina, encabezada por el Canciller Atilio Bramuglia, planteó que “la emancipación americana no estaba concluida mientras existieran en el continente regiones sujetas al régimen colonial”. En la Conferencia de Caracas de 1954, se reafirmaron los derechos argentinos sobre Malvinas y la voluntad de que los pueblos se pronuncien contra la rémora del sistema colonial residual en el continente.

El 16 de diciembre de 1965, en el contexto del proceso de descolonización, la Asamblea General de las Naciones Unidas sancionó la Resolución 2065 (XX), que reconoció el diferendo de soberanía por las Islas Malvinas entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, e instó a ambas partes a su resolución. El reclamo estéril que por vía esencialmente bilateral mantenía la Argentina ante Gran Bretaña desde la ocupación de las Islas por la fuerza en 1833, al ser planteado ante las Naciones Unidas en su programa de descolonización obtuvo un resultado significativo (García del Solar, 2000). En cumplimiento de la Resolución 2065 (XX), apoyada por considerable mayoría de votos -y sin votos en contra-, el Reino Unido aceptó por primera vez en la historia entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica a la disputa.

2.2.2. El reconocimiento internacional de la Cuestión de las Islas Malvinas y la política exterior argentina

La Resolución 2065 (XX) reconoció la existencia de la disputa de soberanía, lo cual dio inicio a un **período de negociaciones bilaterales**. Dicha resolución, en su artículo 1º, *invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland Islands).*

El pronunciamiento invitó a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía sobre la Cuestión de las Islas Malvinas; estableció que la misma era sólo entre dos partes, Argentina y el Reino Unido; instó a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité de Descolonización, y que para ello debían considerarse las disposiciones y objetivos de la Carta de Naciones Unidas, la Resolución 1514 (XV) y los intereses de la población de las islas.

Tras la Segunda Guerra Mundial había comenzado el proceso de descolonización. Y la Resolución 1514 (XV) de 1960 le había dado impulso, al proclamar la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

La solución a la disputa requería considerar los intereses de los isleños y no sus deseos, ya que no se trataba de un pueblo nativo, sino de una población implantada. “Es el territorio que tiene carácter colonial y no la población que lo ocupa, que es simplemente la herramienta de la ocupación” (Pastorino, 2013).

La presentación realizada ante Naciones Unidas en 1964, un año antes de la Resolución 2065 (XX), por el entonces embajador argentino José María Ruda, había dado cuenta de los fundamentos de la posición argentina, adquiriendo difusión y reconocimiento internacional. La Argentina reclamaba su integridad territorial, de la cual había sido privada en 1833, a partir de la ocupación británica de las islas; había ejercido la soberanía sobre las islas, desde su independencia de España, y su legitimidad derivada de uno de los modos reconocidos de adquisición de territorios por el Derecho Internacional Público: la sucesión de Estados. **No fue un pueblo con su correspondiente derecho a la autodeterminación el que habitó las islas a partir de 1833, sino población proveniente de la propia metrópoli colonizadora.**

La Resolución 1514 (XV) de Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, remite en sus considerandos a los “deseos”, reconociendo “el apasionado deseo de libertad que abrigan todos los pueblos dependientes y el papel decisivo de dichos pueblos en el logro de su independencia”. Refiere al deseo de los pueblos coloniales y no a la población colonizadora.

La política británica del siglo XIX se centró, tras la expulsión de la población civil y militar argentina, en poblar las Islas Malvinas mediante ciudadanos provenientes de la propia metrópoli, aplicando desde entonces un estricto control poblacional y de posesión de tierras. La ocupación de las islas en 1833 se enmarcó en “la política imperialista de las potencias europeas durante el siglo XIX en América, Asia y África” (Erllich, 2015: 36).

Asimismo, el artículo 6 de la Resolución 1514 (XV) es también otro limitante. Según especifica: “todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Se trata, precisamente, de la integridad territorial de la República Argentina, derecho que ha sido afectado desde entonces.

2.2.3. Negociaciones: soberanía y asuntos prácticos

Como se mencionó, la Resolución 2065 (XX) dio inicio a un **período de negociaciones en dos planos**. Por un lado, conversaciones oficiales u oficiosas sobre distintas fórmulas que pudieran resolver la disputa de fondo: los derechos de soberanía sobre las Islas. Por otro lado, el entendimiento y la cooperación en diversos aspectos prácticos derivados del diferendo.

En cuanto a las negociaciones sobre la disputa de soberanía, bajo el gobierno de facto del general Juan Carlos Onganía, ambos gobiernos arribaron al Memorándum de Entendimiento de 1968. El memorándum consignaba que: *El Gobierno del Reino Unido, como parte de tal acuerdo final, reconocerá la soberanía de la Argentina sobre las islas a partir de una fecha a acordarse. Esta fecha será acordada lo más pronto que sea posible, después que: i) los dos gobiernos hayan resuelto su divergencia actual sobre los criterios que el gobierno del Reino Unido utilizará para evaluar si el interés de los isleños quedaría resguardado por las salvaguardias y garantías que ofrecería el Gobierno argentino, y que ii) el gobierno del Reino Unido quede satisfecho que esos intereses quedan resguardados* (Airdi, 2007).

El Reino Unido, según el entendimiento, iba a reconocer la soberanía en una fecha a convenir una vez asegurados los intereses de los isleños. Finalmente, el memorándum no prosperó. La primera posibilidad de arribar a una solución de la controversia se convirtió “en una cuestión polémica de política doméstica británica” (Airdi, 2007) y las tratativas sufrieron una primera pausa.



Vuelo inaugural de Líneas Aéreas del Estado (LADE) a las Islas Malvinas, 1972.
Fuente: Museo Malvinas.

En cuanto a la cooperación en asuntos prácticos, **el Acuerdo de Comunicaciones de 1971, ampliado en 1972, inauguró un profuso período de intercambios entre el continente y las islas**. En 1971 se comenzó a cooperar en materia de servicios aéreos y marítimos regulares, en comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, y en los campos de salud, educación, agrícola y técnico. Se estableció también la White Card (carta blanca) para que isleños y continentales pudieran viajar entre las islas y el continente sin que fuese sellado el pasaporte. En 1972 se amplió el acuerdo: se construyó un aeródromo en las islas y se iniciaron vuelos regulares a cargo de Líneas Aéreas del Estado (LADE), que abrió una oficina en Malvinas. Se realizaron servicios de asistencia y evacuación sanitaria, se instaló una planta de almacenaje de combustibles de YPF, se adjudicaron becas a isleños para que estudien en escuelas bilingües en el continente, y llegaron a las islas maestras de idioma castellano.

En 1973 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 3160 (XXVIII), favorable a la Argentina, que complementaba los principios del pronunciamiento del año 1965: con 116 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones –una de ellas del Reino Unido–, estableció que para resolver la situación colonial había que solucionar la disputa de soberanía.

La ampliación de los vínculos entre las Islas y el continente contribuyó a que durante el tercer gobierno de Juan Domingo Perón, en 1974, el Reino Unido propusiera un condominio como modo de resolver la controversia de fondo. En la propuesta recibida, los idiomas oficiales serían el español y el inglés, los isleños tendrían doble nacionalidad y se suprimirían los pasaportes. Los gobernadores de las islas serían nombrados, alternativamente, por la reina y por el presidente argentino y las dos banderas flamearían en las islas.

El entonces presidente había dado instrucciones a su canciller de impulsar el acuerdo mediante una propuesta de **administración conjunta**. Tras el fallecimiento de Perón, la inestabilidad política sobreviniente dificultó las tratativas. Por parte del Reino Unido, los resultados de la Misión Shackleton de 1975, que mostraban la existencia de recursos hidrocarbúricos en el área en disputa, y el lobby isleño, disminuyeron la vocación británica por arribar a una solución.

En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva resolución favorable a la Argentina: se consagró mediante la Resolución 31/49 de 1976 el principio de no innovar en materia de recursos naturales no renovables mientras no se haya resuelto la disputa. La misma contó con 102 votos a favor, uno en contra –el del Reino Unido– y 32 abstenciones.

La siguiente instancia de negociaciones se produjo en 1980 y 1981. En Argentina gobernaba la Junta Militar, desde el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que llevó adelante la más cruenta dictadura y un plan sistemático de terrorismo de Estado. América Latina se encontraba bajo diversos regímenes dictatoriales.

Las conversaciones entre el Reino Unido y Argentina incluyeron la propuesta británica de retroarriendo, similar a la que realizó a Hong Kong. Tras un viaje del entonces subsecretario regional de la corona británica, Nicholas Ridley, a las islas, la propuesta no prosperó por la negativa de los isleños.

La existencia de negociaciones, aunque no llegaron a destino, reafirma la posición argentina: hasta 1982, el Reino Unido no solamente había reconocido la existencia del diferendo de soberanía, sino que había impulsado propuestas de solución para la restitución del territorio que aún mantiene bajo su dominio. El conflicto bélico de 1982 modificó el escenario, aunque no así la naturaleza de la disputa jurídica, que continúa vigente.



Presencia de YPF y Gas del Estado en las Islas desde 1974.
Para mayor detalle ver **Informe Rattenbach, II Parte - Antecedentes del conflicto.**

2.2.4. El conflicto bélico de 1982

El conflicto bélico de 1982 ha sido el único que Argentina ha protagonizado a lo largo del siglo XX. En cuanto a la política exterior, marcó un hito en la historia del diferendo. Si el logro obtenido por la diplomacia argentina en 1965 había dado impulso a las negociaciones sobre la disputa de soberanía y sobre asuntos prácticos, el conflicto bélico impulsado por la última dictadura militar fue utilizado por el Reino Unido para no continuar con las negociaciones, desconociendo más de doscientas resoluciones de organismos regionales e internacionales que llaman a las partes a encontrar, por la vía pacífica, una solución definitiva a la disputa de soberanía (Mrecic, 2015).

La contienda, que comenzó el 2 de abril de 1982 y duró 74 días, produjo la muerte de 649 argentinos, 255 británicos y más de un millar de heridos. Fue, para el gobierno militar de facto, el último intento por legitimarse al mando del país, flanqueado por la crisis económica y las denuncias por las violaciones a los derechos humanos.



Junta militar: Leopoldo Galtieri, Basilio Lami Dozo y Jorge Anaya.

El conflicto bélico fue utilizado por la diplomacia británica “**para dar por terminadas unilateralmente las negociaciones, retrotrayendo de hecho, la situación previa a 1965**, es decir, aquellas basadas en relaciones bilaterales tradicionalmente muy fructíferas y que separaban las mismas de la disputa de soberanía, que se negaba a reconocer” (García del Solar, 2000).

El gobierno de facto subestimó militarmente a los británicos, no se comprendió la posición norteamericana y no se obtuvo el apoyo esperado de los soviéticos. Sólo los países latinoamericanos fueron solidarios con la causa argentina” (Rapoport, 2009). Estados Unidos apoyó al Reino Unido en cuestiones logísticas en el conflicto bélico; el gobierno militar debió redefinir su política exterior, orientándola hacia América Latina, que no era entonces un eje central de su política, y participó en foros que no consideraba afines hasta el momento, como el Movimiento de Países No Alineados, encabezado por Cuba desde 1979.



Prisioneros argentinos tras la rendición.

La contienda terminó también con el debate interno de la política británica, que de allí en adelante, hasta el presente, no retomó las negociaciones por la soberanía. Tanto para Argentina como para las Naciones Unidas, continuaba una ocupación colonial. Por ello, en noviembre de ese mismo 1982, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Resolución 37/9, que además de pedir nuevamente a los gobiernos argentino y británico que reanuden las negociaciones, a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía, pidió al secretario general que emprendiese una misión renovada de buenos oficios, a fin de asistir a las partes en el cumplimiento solicitado. Ello mismo replicó, año tras año, instando al diálogo entre ambos países, lo cual fue un gran logro diplomático argentino.

El fin del conflicto bélico dio inicio al denominado proceso de desmalvinización, cuyas consecuencias se extendieron también durante la década del noventa. El tema fue apartado de la agenda pública, pese a que se continuó con una estrategia multilateral en la Asamblea General de Naciones Unidas y otros foros internacionales (Míguez, 2013).



Cuerpos de soldados argentinos yacen en una fosa común luego de la batalla de Darwin.
 Mayo de 1982.
 Fuente: (AP)

2.2.5. La Cuestión Malvinas tras el retorno de la democracia. La distancia (1983-1989)

El año **1983** marcó para la Argentina la vuelta a la democracia tras la dictadura militar que gobernó de facto el país desde el 24 de marzo de 1976. **Durante este período se produjo una profunda transformación en las reglas de funcionamiento del sistema financiero, la apertura comercial y un acelerado proceso de desindustrialización, a la par de una política de terrorismo de Estado.** Fue la dictadura más sangrienta de la historia argentina y apuntó a “desmantelar las resistencias políticas, gremiales y sociales de la población” (Rapoport, 2007).



Malvinas: Alfonsín acusó a Thatcher de trabar una solución.
Clarín, 3 de marzo de 1985.

Ya en democracia, **el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) abandonó las hipótesis de conflicto en la región y la política exterior se centró en resituar a la Argentina en el escenario internacional –posición dificultada tras la guerra– y en fortalecer el sistema de gobierno.** Aun en el contexto de la Guerra Fría, se desarrolló una política de vínculos amplios con los gobiernos europeos, la Unión Soviética, Estados Unidos y los países latinoamericanos, con quienes se comenzó un proceso de integración a través de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). El acercamiento a Brasil y los procesos de cooperación, sentaron las bases de lo que luego fue el Mercosur.

En cuanto al Reino Unido, fue un período de distancia. Tras el conflicto bélico no hubo relaciones bilaterales. Apenas concluido el conflicto, el Reino Unido inició la construcción de la Fortaleza Malvinas, incluyendo en ésta la Base Aérea en Monte Agradable (Mount Pleasant), en la parte llana de la Isla Soledad, y la Estación Naval de aguas profundas Mare Harbour, aptas para el desplazamiento de aviones de gran porte y helicópteros, con dos pistas para flotas de la Armada Real (Royal Navy), utilizadas para patrullar el Atlántico Sur (Winner, 2013), que comenzaron a operar en 1985 y continúan activas en la actualidad. **Los intentos por restablecer las relaciones bilaterales no pudieron concretarse en esta etapa (como en el caso de la Conferencia de Berna, en Suiza, en 1984), por la renuencia del Reino Unido a incluir la cuestión de la soberanía, propuesta por Argentina como parte de la agenda bilateral de negociaciones.**

Un objetivo importante conseguido durante este período fue el llamado de la comunidad internacional a las partes a retomar las negociaciones, a partir de las Resoluciones anuales de la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobadas entre 1982 y 1989. Tras el conflicto bélico, se trató de un importante logro diplomático argentino. Tales resoluciones daban cuenta que la disputa de soberanía con el Reino Unido continuaba vigente y llamaban a las partes a retomar las negociaciones, lo cual fortalecía la posición argentina, en tanto el Reino Unido era renuente a obrar de acuerdo al mandato de la comunidad internacional.

Junto a las importantes resoluciones de la Asamblea General, en este período se sentaron las bases de lo que luego fueron los Acuerdos de Madrid, bajo la **“fórmula del paraguas de soberanía”**, mediante los que se restablecieron las relaciones bilaterales, ya en el siguiente gobierno.

2.2.6. La política de acercamiento (1989-2003)

En 1989, tras la asunción anticipada del gobierno de Carlos Menem, se produjo un giro en la política exterior argentina.

El contexto internacional estaba signado por la caída del muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría, con el consecuente aumento del peso internacional de los países centrales de Occidente. **La política exterior argentina promovió un alineamiento con Estados Unidos, y pretendió restablecer las relaciones diplomáticas con el Reino Unido, por su peso en la alianza occidental.**

El restablecimiento de relaciones bilaterales con el Reino Unido se produjo a partir de los **Acuerdos de Madrid** de 1989-1990. **El eje de la política exterior argentina en la Cuestión Malvinas se movió al otro lado del péndulo: se centró en la búsqueda de cooperación con los isleños y el Reino Unido, dejando a un lado -sin renunciar- la soberanía de las islas.**

Según lo expresado por Andrés Cisneros, ex viceministro de Di Tella (1996-1999): "(...) La fórmula es: soberanía al final y no al principio; cooperación al principio y no al final, no supeditada a la soberanía. Y paraguas mientras tanto. Esa fue la fórmula. Y esa fue la decisión que se tomó (Entrevista a Cisneros, en Erlich, 2015: 124). Cabe destacar que tal era la perspectiva argentina y no un acuerdo entre ambos países.

Los Acuerdos de Madrid se establecieron bajo la fórmula del paraguas de soberanía. El mecanismo fue copiado de la fórmula que Argentina había llevado al Tratado Antártico y propuesto también en los acuerdos de los 70, aunque el contexto era otro. Los acuerdos de 1971 habían sido alcanzados tras el logro diplomático de la Resolución 2065 (XX) en el contexto del proceso de descolonización; los entendimientos de esta nueva etapa se enmarcaban en el restablecimiento de las relaciones con el Reino Unido, interrumpidas a partir del conflicto bélico (Erlich, 2015). **El paraguas de soberanía significaba que cualquier entendimiento o acuerdo sobre asuntos prácticos que se llevara adelante no implicaba ninguna modificación en las respectivas posiciones de soberanía de la Argentina y del Reino Unido.**

Como parte de una política general de buenas relaciones con las potencias hegemónicas y de la política neoliberal, desde la asunción del nuevo gobierno, **era prioritario reanudar la relación bilateral** (Míguez, 2013).

Entre 1989 y 2003 se firmaron cuarenta y siete entendimientos bilaterales sobre una multiplicidad de temas, de los cuales diecisiete (más de un tercio) fueron sobre las islas. Entre los más importantes se encuentra el de Conservación de Recursos Pesqueros (1990), el de Cooperación sobre Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental (1995) –principalmente referido a hidrocarburos– y el de Comunicaciones (1999).

Los entendimientos resultaron problemáticos desde el mismo momento de su firma, sobre todo aquellos vinculados a cuestiones económicas: el de recursos pesqueros y el de hidrocarburos. El Reino Unido utilizó los entendimientos como un modo de legitimar el status quo y su posición en el Atlántico Sur, promoviendo numerosas acciones unilaterales tendientes a ello.

En cuanto a los recursos pesqueros, previo a la Declaración Conjunta de 1990, aunque también luego de la misma, se produjeron actos unilaterales británicos que “incluyeron el establecimiento de pretendidas jurisdicciones marítimas alrededor de las Islas Malvinas en 1986 y 1990, y alrededor de las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur en 1993, la venta de licencias de pesca desde 1987, el levantamiento unilateral en 1994 de la prohibición total temporaria de pesca estipulada en el área descripta en el Anexo de la Declaración Conjunta del 28 de noviembre de 1990 y en el área al Oeste de aquella” (Mrecic, s/f).

En cuanto al acuerdo sobre hidrocarburos, ambas cancillerías emitieron comunicados divergentes sobre el área del acuerdo y el sentido del mismo (Mrecic, s/f). Según expresaba el comunicado argentino,

- El entendimiento ofrecería oportunidades comerciales a empresas argentinas y a contribuir con la prosperidad económica del país, en particular, de la región patagónica;
- Argentina se beneficiaría de las actividades que se llevasen a cabo en áreas sujetas a la disputa de soberanía;
- El entendimiento y su implementación no implicaban ni podían ser interpretados como una aceptación del pretendido derecho británico a convocar a una licitación para el desarrollo de hidrocarburos en las áreas marítimas circundantes a las islas.

Según el comunicado del Reino Unido, el entendimiento alentaba una unilateral e inmediata apertura de licitaciones para que grandes empresas exploraran las costas malvinenses en busca de petróleo y gas. Si lo acordado iba a permitir la exploración conjunta de ambos países de un área definida alrededor de las islas, apenas firmado el entendimiento empezó la actividad sin la participación de Argentina. Asimismo, los británicos interpretaron que la cooperación se daría en un área de 21.000 km², y se reservaba para su uso exclusivo otra de alrededor de 410.000 km².

En cuanto a los vuelos, el entendimiento de julio de 1999 estableció un vuelo regular semanal entre las islas y el continente, operado por la empresa chilena LAN-Airlines, entre Punta Arenas y las Islas Malvinas, con dos escalas mensuales – una en cada dirección– en Río Gallegos. Su logro conllevó una serie de dificultades debido a que “el supuesto aislamiento no les parecía –a los isleños– un verdadero problema. La tecnología, las líneas hacia Europa, la sustentabilidad económica y los cambios en el status de los pobladores, adquirido en el período posterior a la guerra, alimentaban el conocimiento de que los vínculos con Argentina no eran necesarios y hasta podían crear riesgos en el mediano plazo” (Petrella, 2010).

Paralelamente, Argentina mantuvo el reclamo jurídico ante los organismos internacionales y se propuso la búsqueda de apoyos a nivel bilateral y multilateral en su demanda por la cuestión de fondo. Se obtuvo así, en este período, el apoyo para restablecer las negociaciones a fin de alcanzar una solución definitiva a la disputa por parte de: Naciones Unidas (anualmente), OEA (anualmente), Chile (1992, 1993, 1994, 2000), México, (1992, 2000), Colombia (1992, 2000), Grupo de Río (1993), Mercosur (1996, 1999), Paraguay (2000), Venezuela (2000), Bolivia (2000), Rusia (2000), Cumbres Iberoamericanas (desde el 2000), Cumbre Sudamericana (2000), Sistema de Integración Centroamericana (2000), Perú (2001), Santa Lucía (2001), Granada (2001).

La reforma de la Constitución Nacional Argentina de 1994 habilitó la reelección presidencial y un nuevo mandato de Carlos Menem, hasta el año 1999. La misma incluyó la Cláusula Transitoria Primera:

La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino (Constitución Nacional Argentina: Disposición Transitoria Primera, 1994).



El presidente Carlos Saúl Menem junto a la reina Isabel, 1998.

Durante el gobierno de la Alianza, bajo la presidencia de Fernando de la Rúa, no modificó los lineamientos de política exterior establecidos por Carlos Menem (Russell y Tokatlian, 2003).

Por otra parte, en un contexto de profunda crisis nacional, los objetivos de política exterior del gobierno de Duhalde se centraron en conseguir el sistema gerenciado de preferencia de Estados Unidos, un acuerdo migratorio con España y resolver el problema de la deuda externa. La política sobre Malvinas mantuvo continuidad.

Si bien se intentó un mayor acercamiento a Brasil, la relación con los Estados Unidos “continuó siendo la directriz principal en la estrategia internacional del país” (Rapoport, 2009). En cuanto al gobierno de Duhalde, si durante los primeros meses se intentó un acercamiento a los Estados Unidos, la cesión de pagos de la deuda externa generó distancia entre ambos países y un acercamiento a Brasil (Russell y Tokatlian, 2003).

Sección 3 | Las Mujeres en Malvinas

“El día de Santa Rosa de Lima, patrona de América, se reunieron todos, hombres y mujeres de buena voluntad que fueron a habitar suelo argentino. Según cuenta la abuela de mi abuelo, gritaron “Viva la Patria”, en tonadas y acentos que me es difícil imaginar. Ese día, la Comandancia de Malvinas nació bajo el signo de América. Y bajo este signo se cifra su destino”

Marcelo Vernet⁷

Malvinas tiene un importante lugar en la identidad nacional argentina y **las mujeres han ocupado un espacio fundamental en este capítulo de nuestra historia y las luchas por la soberanía**. Sin pretender alcanzar un recorrido exhaustivo, nos resulta fundamental visibilizar la presencia y el rol de las mujeres en la causa Malvinas.

2.3.1. María Sáez de Vernet y María “La Grande”

El dominio sobre las Islas Malvinas, por parte de la naciente República Argentina se inició con el proceso de independencia de España en 1810, continuó con el nombramiento de autoridades desde 1820, el sistemático poblamiento argentino de las Islas a partir de 1823, el otorgamiento de licencias para usufructuar la pesca y el ganado cimarrón y la concesión de tierras para el establecimiento de pesquerías, estancias y población (Vernet, 2017: 95).

Allí aparece, tempranamente, el nombre de **María Sáez de Vernet**, quien llegó a las Islas Malvinas el 15 de julio de 1829, con tres hijos, junto a una expedición de veintitrés familias que iban a engrosar la población argentina existente en el archipiélago. María Sáez de Vernet contribuyó a **fundar un establecimiento argentino en las Islas** junto a su esposo, Luis Vernet, que viajó desde 1826 a las Islas y, el 10 de junio de 1829, fue nombrado por decreto oficial como el primer Comandante Político y Militar de las Islas Malvinas y adyacentes al Cabo de Hornos en el Océano Atlántico.

Desde su llegada, María escribió un **diario**, en el que cuenta la vida cotidiana en las islas, las carreras, los bailes, los casamientos. **Se trata de un valioso documento histórico porque sus páginas permiten reconstruir las costumbres de entonces y son testimonio del efectivo ejercicio de la soberanía argentina sobre el archipiélago hasta la ilegítima ocupación de las islas por parte del Reino Unido.** En Puerto Soledad tendría una hija a quien llamó Matilde Malvina Vernet.

Entre 1826 y 1831, María “La Grande”, cacica tehuelche, acordaba y comerciaba con Vernet, en los viajes que el Comandante Político y Militar realizaba hacia el continente, las provisiones necesarias para la vida en las Islas. La Grande tenía cinco hijos/as y hablaba castellano. “Vivía en el continente, en la bahía San Gregorio, rodeada por quince toldos y 120 guerreros bajo su mando (...) La cacica dominaba desde el estrecho de Magallanes hasta el río Negro y logró que los blancos reconocieran los derechos de los tehuelches sobre el ganado. A su muerte, el duelo duró tres días y tres noches”⁸.

El 3 de enero de 1833 Gran Bretaña invadió las islas por la fuerza y expulsó a la población civil y militar argentina que allí se encontraba legítimamente, estableciendo, en adelante, autoridades y población proveniente de la metrópoli. De allí en más, la República Argentina no ha cesado de protestar por la ocupación ilegítima de las islas, dominio que el Reino Unido mantiene hasta la actualidad, de forma contraria al Derecho Internacional.

7. Fragmento de La Guerra por otros medios. Papeles de Malvinas, 2017.

8. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9487-2015-02-06.html>

2.3.2. María Cristina Verrier y el Plan Cóndor

La década de **1960** fue un momento de quiebre en la forma concebida de organización mundial. El proceso de descolonización, iniciado tras la segunda guerra mundial, tuvo un rol preponderante, a partir del impulso dado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este contexto, en 1965 la ONU sancionó la Resolución 2065 (XX), que reconoció la existencia de un diferendo de soberanía por las Islas Malvinas, que era entre dos partes, Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, e instó a ambas partes a su resolución. Un año después, María Cristina Verrier y otros diecisiete militantes peronistas, llevaron adelante el **Operativo Cóndor**.

En plena dictadura de Onganía, desviaron un avión de Aerolíneas Argentinas y aterrizaron en las Islas, desplegando siete banderas nacionales. El período de negociaciones bilaterales -sobre la soberanía y sobre asuntos prácticos-, iniciado a partir de la Resolución 2065 (XX) de Naciones Unidas, conllevó a que en 1971/72 se establezca el Acuerdo de Comunicaciones, por el que a partir de 1974 y hasta 1982, viajaron a las Islas maestras de idioma castellano.

2.3.3. El fin de la desmalvinización también tuvo rostro de mujer

Tras el conflicto bélico de 1982, el proceso de desmalvinización implicó el destrato de quienes han formado parte del mismo, así como su invisibilización tras la derrota militar.

A partir del año 2003, uno de los objetivos propuestos por el gobierno nacional, según presentó el ex canciller Jorge Taiana, fue el "fin del proceso de desmalvinización." (Erllich, 2015:167). Este proceso significó poder volver a hablar de Malvinas, y hacerlo, desarticulando la reivindicación de la soberanía argentina de la reivindicación del conflicto bélico.

Como parte del fin del proceso de desmalvinización, en el año **2012**, mediante la Resolución 1438/2012, el Ministerio de Defensa de la Nación, durante el mandato de Cristina Fernández, reconoció a las mujeres que desempeñaron diversas labores en el Conflicto Armado del Atlántico Sur: Susana Mazza, Silvia Barrera, María Marta Lemme, Norma Etel Navarro, María Cecilia Riccheri, María Angélica Sendes, Mariana Florinda Soneira, Marta Beatriz Giménez, Olga Graciela Cáceres, Doris Renee West, Marcia Noemí Marchesotti, María Liliana Colino, Maureen Dolan, Silvia Storey, Cristina María Cormack y Graciela Liliana Gerónimo.

La creación de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes en el Atlántico Sur (en diciembre 2013) y la creación del Museo Malvinas (en junio 2014) cristalizaron "en la estructura orgánica del Estado la importancia asignada por la Argentina a la defensa de sus legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía en el Atlántico Sur." (Erllich, 2015: 195).

Ello mismo significó la creación de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería, ya bajo la presidencia de Alberto Fernández en diciembre de 2019.

Actualmente, en el Museo Malvinas se puede encontrar, como parte de la recuperación de estas historias, un panel dedicado a las Mujeres en Malvinas.

Con estas palabras, sentamos el compromiso que tenemos con las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur como causa nacional y con la memoria de aquellos y aquellas que la habitaron y defendieron.

Tercera Parte

Tras la vuelta a la democracia en 1983 y hasta el presente, **la política exterior argentina relacionada a las Islas Malvinas presentó un movimiento pendular entre dos perspectivas principales vinculadas a los diferentes gobiernos:** una plantea que la cuestión de la soberanía de las Islas Malvinas debe ser parte central de la agenda que se proponga al Reino Unido desde el inicio de las negociaciones que puedan entablarse; la otra propone una política que, si bien no es opuesta, parte de un diagnóstico diferente: en tanto no es posible obligar al Reino Unido a discutir la soberanía, debe cooperarse sobre otros asuntos prácticos (recursos pesqueros, hidrocarburos, comunicaciones, etc.) a modo de iniciar un camino de entendimientos, que se espera promueva un clima propicio para, llegado el momento, abordar la discusión de fondo. Este movimiento pendular se presenta, a su vez, de forma acompasada al movimiento pendular de la política exterior.

Para aquellos gobiernos que han centrado su política exterior en un acercamiento y una integración hacia los países de América Latina –o que han tenido a la región como uno de los ejes principales de su política–, la soberanía de las Islas Malvinas ha sido un eje que debía formar parte desde el inicio de las negociaciones con el Reino Unido. Por el contrario, para aquellos gobiernos que centraron su acercamiento a los países ubicados en la cima del sistema internacional (Estados Unidos, principalmente, aunque también el Reino Unido), la política exterior sobre las Islas Malvinas tuvo como centro la cooperación en diversos asuntos prácticos, dejando de lado (sin renunciar, pero sin pretender incluir como eje de la agenda) la cuestión de la soberanía.

Ni en los gobiernos que se han centrado en la negociación sobre asuntos prácticos ha desaparecido el reclamo jurídico formal por la soberanía, ni en aquellos gobiernos que han pretendido incluir como parte de la agenda la negociación por la soberanía ha desaparecido la negociación de asuntos prácticos. De modo que el impulso que mueve el péndulo de un lado a otro de la política exterior sobre Malvinas, es la **inclusión o no de la soberanía** por parte de los distintos gobiernos, como eje de la agenda.

Sección 1 | El Siglo XXI. La Cuestión Malvinas: política pendular (1983-2019)

3.1.1. La política de firmeza (2003-2015)

En el año 2003 se produjo un nuevo giro en la política exterior argentina. **El contexto internacional estaba caracterizado por un escenario más multipolar y en América Latina había un relanzamiento de la idea de integración latinoamericana.** Malvinas comenzó a formar parte de la agenda de distintos organismos. El contexto era el de un mundo en el que emergían nuevos actores relevantes en el escenario internacional: China, Rusia, India, Brasil se fortalecían y comenzaban a presionar por la modificación de las estructuras de los organismos internacionales, de modo que representaran los nuevos equilibrios de poder mundial.

En ese contexto, **emergieron en América Latina procesos políticos que confrontaron con las propuestas neoliberales de los países centrales.** Los gobiernos que asumieron en esta época, principalmente progresistas y de izquierda, promovieron una política que buscó -con sus vicisitudes- fortalecer la integración regional.

Este alineamiento se materializó, entre otros, en el envío de naves a la Guerra del Golfo, el desmantelamiento del misil Cóndor II y de los proyectos de industria aeroespacial y de defensa, el retiro de la Argentina del Grupo de los Países No Alineados, el voto contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y la inclusión de la Argentina como aliado "extra OTAN". Así, el Canje de Notas del 3 de agosto de 2006, estableció la inclusión de la munición sin explotar que se hallaba dentro de las áreas minadas en las islas; tras ello se realizó el contrato con la Universidad de Cranfield, acordado en el Grupo de Trabajo Conjunto (GTC) Argentino-Británico, para realizar tareas del estudio de factibilidad para el desminado, y un posterior intercambio de notas aprobando el informe final del GTC. La Argentina, a partir del nuevo gobierno nacional que asumió en el año 2003 bajo la presidencia de Néstor Kirchner, redefinió la perspectiva y las alianzas de la política exterior, abandonando el alineamiento automático con Estados Unidos, propio de la década del noventa. En este nuevo contexto, se produjo la IV Cumbre de las Américas (2005), en la que se descartó adherir al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), proyecto liderado y promovido por Estados Unidos para la región. Los países buscaron fortalecer mecanismos de integración que permitieran a Sudamérica un mejor posicionamiento frente a la comunidad internacional. En este período se procuró reorientar el Mercosur al desarrollo económico y social, no sólo al libre comercio, y se crearon organismos como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en 2008, y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) -sin Estados Unidos ni Canadá en 2011. Se trata de un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política que por primera vez reunió de forma permanente a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe. La política exterior se orientó principalmente a las alianzas en la región, aunque también hacia otros países, como China y Rusia.

Las decisiones del gobierno se orientaron a la recuperación de las capacidades estatales y la redefinición de la dirección de la política exterior hacia América Latina. El giro en la política exterior tuvo su correlato en la cuestión de las Islas Malvinas.

La política de acercamiento al Reino Unido llevada adelante en la década de los noventa no había dado el resultado esperado. Continuaban las acciones unilaterales británicas, lo que era una violación de la letra y del espíritu de los entendimientos provisorios; en lugar de contribuir a acercar a las partes a retomar las negociaciones sobre la soberanía, el Reino Unido los utilizaba para intentar legitimar su posición en el Atlántico Sur. Ante ello, el nuevo gobierno redefinió la política sobre Malvinas, que volvió hacia el otro lado del péndulo.

Desde el inicio, la soberanía de las Islas Malvinas fue eje de la agenda bilateral del gobierno argentino. Así lo manifestó Néstor Kirchner en su discurso de asunción presidencial en 2003 y en su primer encuentro con Tony Blair en Londres, en julio de ese año, cuando le expresó al primer ministro británico su intención de retomar las negociaciones sobre la soberanía de las Islas. Eso mismo se reiteró en numerosas ocasiones.

Mientras que entre 1989 y 2003 se promovieron entre Argentina y el Reino Unido cuarenta y siete entendimientos bilaterales, entre el año 2003 y el año 2015 se firmaron ocho, de los cuales sólo tres trataron aspectos de las islas y atendieron el mismo asunto. La diferencia sustantiva en la firma de entendimientos es lo visible del giro en la política exterior. ¿Cuál era el nuevo diagnóstico? Así lo explicaba Jorge Taiana, vicedecano (2003-2005) y canciller (2005-2010): "Así como habíamos visto que en ningún momento todos esos acuerdos provisorios nos habían acercado a la mesa de negociación de la soberanía, así también habíamos visto un poco lo contrario: la realización de los acuerdos tendía a crear una cierta consolidación del statu quo y un paulatino fortalecimiento de la posición británica" (Entrevista a Taiana, en Erlich, 2015: 164).

El gobierno argentino se planteó desde el año 2003 **tres ejes centrales** de la política sobre Malvinas:

1. El fin del proceso de desmalvinización
2. La firmeza en la relación bilateral
3. La búsqueda de apoyos bilaterales y multilaterales

El primer eje, de **política interna**, significaba que era fundamental volver a hablar de Malvinas y había que hacerlo desarticulando la relación entre la reivindicación de la soberanía y la reivindicación del conflicto bélico. El segundo y el tercer eje eran de **política exterior**. En cuanto a la “firmeza en la relación bilateral”, la renuencia del Reino Unido a cumplir de buena fe los acuerdos suscriptos y las múltiples acciones unilaterales británicas llevaron al gobierno argentino a intervenir en aquellos entendimientos que favorecían la posición del Reino Unido: vuelos, recursos pesqueros e hidrocarburos.

En el año 2003 se dejaron de autorizar los vuelos chárter que, por excepción, eran permitidos durante la década del noventa. Argentina propuso, en cambio, negociar un segundo vuelo a las Islas, que partiese desde territorio continental argentino y mediante la aerolínea de bandera, Aerolíneas Argentinas. A su vez, intervino en las escalas de las naves y los aviones de guerra en la región: había un acuerdo por el cual ni los aviones ni las naves de guerra repostaban en los puertos de los países limítrofes, pero en la práctica pedían un permiso por excepción y se concedía. Argentina decidió exigir el cumplimiento de este acuerdo a los países limítrofes, en tanto recibir las naves de guerra o aviones que viajaban con gente y armamento era una forma de contribuir al esfuerzo militar de ocupación británico.

En cuanto a los recursos pesqueros, en el año 2005, el gobierno envió quince notas de protesta al Reino Unido para denunciar “actos unilaterales ilegítimos”, objetando las decisiones relacionadas con la explotación de la pesca y la prospección petrolera. Dicho año se realizaron las últimas dos reuniones de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (CPAS). En la reunión de julio, Argentina advirtió sobre las medidas unilaterales británicas tendientes a disponer a largo plazo recursos pesqueros. El gobierno argentino propuso, para el siguiente encuentro, un proyecto de agenda orientado a analizar el mandato de la Comisión y en qué medida se veía afectado por dichas medidas. La última reunión se llevó a cabo el 6 de diciembre, sin acuerdo para la adopción de la agenda propuesta por la Argentina. Se frenaron, entonces, las reuniones de la Comisión (Erlich, 2015: 201-202).

Respecto a los hidrocarburos, en el año 2007 se dio por finalizado el entendimiento y el Congreso de la Nación promovió en 2011 la **Ley Nacional N° 26.659**, que establece sanciones para las empresas que operan en el país y que estuviesen vinculadas con la exploración o explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas, sin la correspondiente habilitación del gobierno argentino. Luego, la modificatoria **Ley N° 26.915** (2013) estableció sanciones penales a las empresas y dirigentes que se dedicasen a la exploración y explotación ilegales de hidrocarburos en la plataforma continental argentina. El presidente de Bolivia, Evo Morales, en apoyo a la Argentina, se comprometió a tomar en consideración la nómina de empresas involucradas en actividades hidrocarburíferas al momento de autorizar la actuación de empresas de exploración y explotación de hidrocarburos en el ámbito de su jurisdicción (Télam, 16/7/15).

A su vez, durante el período, se denunció el envío de barcos militares británicos al Atlántico Sur. Los reclamos de la Argentina pusieron en evidencia la renuencia del Reino Unido a acatar los pronunciamientos de la comunidad internacional, tanto en relación a las negociaciones por la soberanía -Resolución 2065 (XX)- como en cuanto a la obligación de no innovar en materia de recursos naturales no renovables mientras no se haya resuelto la disputa (Resolución 31/49).

Dicha política se enmarcó en el fortalecimiento de la integración regional, a partir de la creación de nuevos organismos y de las intervenciones de los países y organismos de la región, que promovieron su apoyo a la Argentina.

La respuesta británica ante el activismo diplomático argentino fue el referéndum realizado en las Islas Malvinas en 2013, mediante el cual pretendieron legitimar el “deseo” de los isleños de continuar bajo gobierno británico. No se trató más que un hecho de política interna, sin consecuencias jurídicas ni reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

Respecto del tercer eje, vinculado a la búsqueda de apoyos externos, el gobierno avanzó en dos niveles: por un lado, procurando el apoyo de países y organismos que llamaran a las partes a dialogar, lo cual fortalecería la posición argentina por la negativa del Reino Unido a cumplir el mandato de la comunidad internacional; por el otro, procurando el apoyo de aquellos países y organismos que reconocieran los legítimos derechos de la Argentina sobre las Islas Malvinas. El gobierno logró un muy importante avance diplomático a partir de los numerosos y significativos apoyos conseguidos⁹.



Jefes de Estado durante la IV Cumbre de las Américas. Ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.

Fuente: Presidencia de la Nación Argentina.

9. En cuanto a los países y organismos que convocan al diálogo, Argentina obtuvo en este período el apoyo de: Naciones Unidas (anualmente), OEA (anualmente), Cumbres Iberoamericanas (anualmente), Cumbres Sudamericanas (2004), Cumbre América del Sur- África (2009, 2013), Cumbres América del Sur - Países Árabes (2005, 2008, 2009, 2012), Grupo de los 77 y China (2005, 2011, 2012, 2013, 2014), Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (2007, 2013), Comunidad del Caribe (2012). Se obtuvo también el apoyo de seis Premios Nobel de la Paz en el año 2012. En cuanto a los países y organismos que conocen los derechos de soberanía de la Argentina, obtuvo el apoyo de: Mercosur (anualmente), UNASUR (2009, 2010, 2011, 2012, 2013), Grupo de Río (2004, 2005, 2007, 2008, 2009, 2010), CELAC (2011, 2014), ALADI (2004, 2005, 2008, 2014), OLADE (2013), Cumbre de América Latina y el Caribe de Integración y Desarrollo (2008, 2009), Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (2010), Alianza Bolivariana (2013, 2012), PARLACEN (2012, 2014), PARLASUR (2014).

La obtención de nuevos apoyos fortaleció el reclamo argentino. Entre ellos, el de la Cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA), que en 2005, 2008 y 2009, apeló a que ambos países reanudaran las negociaciones, y que en 2012 solicitó al Reino Unido que se abstenga de llevar a cabo ejercicios militares en los territorios bajo controversia de soberanía. También se obtuvo el apoyo de la Cumbre América del Sur-África (ASA), que en 2009 convocó al diálogo de las partes y en 2013 reconoció los legítimos derechos de la Argentina en la disputa de soberanía, y el Grupo de los 77 y China, que en 2005, 2012 y 2013, llamó a las partes al diálogo.

Diversos organismos, como el Mercosur, la Unasur, la CELAC, las Cumbres Iberoamericanas, la Cumbre América del Sur-Países Árabes y la Cumbre América del Sur-África, el Grupo de los 77 y China, entre otros, se pronunciaron también, manifestando su preocupación y llamando al Reino Unido a “**abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación**”, en cumplimiento de la Resolución 31/49 de Naciones Unidas, que convoca a las partes a no innovar en la zona en disputa, ante la licitación unilateral británica de licencias de pesca, el envío de barcos militares al Atlántico Sur, la exploración unilateral de hidrocarburos, entre otras acciones.

En definitiva, desde el año 2003 se procuró que la Cuestión de las Islas Malvinas dejara de ser solamente una causa nacional para convertirse en una causa regional y global.

3.1.2. Los noventa... ¿de nuevo? (2015-2019)

Con la llegada al gobierno de Mauricio Macri en diciembre de 2015, el país sufrió un retroceso en la política de integración regional, en un contexto de giro a la derecha de la región, signado por la asunción de diversos gobiernos conservadores. Dicho retroceso se expresó también en un nuevo “movimiento del péndulo” en cuanto a la política exterior, con el realineamiento con los países centrales. Respecto a Malvinas, la soberanía de las Islas -sin renunciar-, dejó de ser parte central de la agenda.

El gobierno, presidido por Mauricio Macri, pretendió volver a triangular sus relaciones con Europa y Estados Unidos, en un contexto en el que este último, tras la asunción presidencial de Donald Trump, se mostró cada vez más propenso a cerrar sus fronteras y avanzar en una política proteccionista. Ahora bien, mientras avanzaba el proteccionismo de estos países, en Argentina el nuevo gobierno insistía en abrir las importaciones e ingresar a los acuerdos de libre comercio (Rapoport, 27/11/16).

Mientras el gobierno de España comprendía que el BREXIT y la eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea eran una importante ocasión para fortalecer su reclamo en la controversia de soberanía que mantiene con el Reino Unido por el territorio de Gibraltar (otro de los diecisiete casos coloniales que se encuentran bajo tratamiento en el Comité de los 24 de Naciones Unidas), el Gobierno nacional argentino quitó de la agenda política bilateral el reclamo de soberanía de las Islas. Es decir, el reclamo, formalmente se mantuvo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional, pero dejó de formar parte de la agenda política propuesta por Argentina. En palabras de Susana Malcorra, excanciller argentina entre diciembre de 2015 y junio de 2017:

Tenemos que explorar el diálogo y la colaboración con el Reino Unido más allá de Malvinas (...) Las islas Malvinas ya no son el tema dominante en la relación entre Argentina y el Reino Unido y no debería desviar la atención de las prioridades bilaterales más importantes como el comercio y la inversión (Télam, 2016).

El denominado **acuerdo Foradori-Duncan**, firmado por Argentina y Reino Unido el martes 13 de septiembre de 2016, ha sido resultado de las demandas británicas. En él se acordó **“remover todos los obstáculos”**, lo cual remite a las medidas que adoptó Argentina en defensa de sus recursos naturales -en particular los hidrocarburíferos-; así como al establecimiento de conexiones aéreas adicionales entre las islas Malvinas y terceros países, lo cual favorece la ocupación (Filmus y Erlich, 2018). Por el contrario, Argentina había propuesto en el año 2003 ampliar los vuelos regulares mediante nuevos servicios aéreos directos entre el territorio continental argentino y las islas Malvinas, operados por una empresa argentina, y había reiterado dicha iniciativa en marzo de 2012, a partir de la nota presentada por la Embajadora argentina en Reino Unido, Alicia Castro, al ministro de Estado de la Cancillería británica, Jeremy Browne, con la propuesta de ampliar los vuelos semanales de Aerolíneas Argentinas, con salidas desde el Aeroparque Jorge Newbery y con destino a Malvinas. **El acuerdo Foradori-Duncan no retoma ninguna de las demandas de la Argentina, no hace referencia a la disputa de soberanía, a la Resolución 2065 (XX) ni tampoco a las acciones unilaterales británicas en la exploración de recursos naturales en la zona en disputa.**



UNASUR, firma del tratado constitutivo, 23 de mayo de 2008.

Foto:Antônio Cruz/Abr, Agencia Brasil.

Además, Macri fue el primer presidente electo democráticamente desde 1983 en no incluir la Cuestión Malvinas en su discurso de asunción presidencial.

En marzo de 2016, el nuevo gobierno quitó rango a la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes en el Atlántico Sur, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que había sido creada en el año 2013 y que según la norma que le había dado origen se trataba de la “reafirmación del profundo compromiso con una causa que no sólo es de los argentinos sino también de todos los pueblos que luchan por el fin del colonialismo y el respeto a la integridad territorial de las Naciones independientes” (Decreto 2251/2013). El comunicado conjunto firmado entre Argentina y el Reino Unido el 13 de septiembre de 2016 puso en escena el giro en la política exterior argentina. De acuerdo con lo señalado por Marcelo Kohen (Clarín, 16/9/16), en dicho pronunciamiento se encuentran presentes las demandas británicas y no así las históricas demandas argentinas: el comunicado no remite a la Resolución 2065 (XX) de Naciones Unidas, la cual reconoce la disputa de soberanía y llama a las partes a dialogar para resolver el diferendo; no refiere a la Resolución 31/49 de dicho organismo, que insta a no innovar en el área en disputa; ni refiere a la presencia de la base militar británica, en una zona que es de paz y cooperación (ZPCAS). Por el contrario, el comunicado se orienta hacia dos de las principales demandas del Reino Unido: establecer vuelos a terceros países y remover las “medidas restrictivas” que adoptó Argentina en defensa de sus recursos naturales, en particular los hidrocarburíferos (leyes N° 26.659 y N° 26.915).

Ni la eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea ante el resultado del Brexit, ni las divisiones en la política británica repercutieron en la posición del gobierno argentino.

¿Cuál fue la respuesta británica al comunicado conjunto del 13 de septiembre de 2016? La realización de nuevos ejercicios militares en las Islas Malvinas, tal como informó el Servicio de Hidrografía Naval argentino en octubre de ese año. Los ejercicios militares y las protestas argentinas -con apoyo internacional- no eran nuevos. Lo singular era que este accionar se producía a un mes del Comunicado Conjunto, que incluía un capítulo sobre “Seguridad internacional y defensa”, en el que se acordaba que “para enfrentar las amenazas de paz y seguridad internacional se requiere una cooperación más estrecha” (Comunicado Conjunto, 13/9/16).

En continuidad del comunicado del 13 de septiembre de 2016, la Cancillería Argentina emitió un nuevo parte de prensa (Nº 053/18) el 16 de febrero de 2018, que retomaba uno de los objetivos del Reino Unido: **se avanzaba en las gestiones para establecer nuevos vuelos entre las Islas Malvinas y terceros países del continente.**

El comunicado evidenciaba que las históricas demandas de la Argentina habían sido dejadas de lado, como el establecimiento de un nuevo vuelo entre las islas y el territorio continental argentino mediante la aerolínea de bandera. Por el contrario, **las negociaciones respondieron a las demandas británicas:** establecer vuelos a terceros países y mediante aerolíneas de Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay, lo cual favorecía la ocupación de las Islas y, eventualmente, la exploración y explotación de recursos naturales de la zona en disputa.



Viaje de la Comisión Provincial por la Memoria a las Islas Malvinas.
Marzo de 2017.
Fuente: CPM, La Plata.

Un nuevo comunicado de la Cancillería Argentina (Nº 101/18), del 15 de marzo de 2018, informó que el canciller argentino Jorge Faurie y el embajador británico Mark Kent, se reunieron “para tratar diversos temas de la relación bilateral y cuestiones de actualidad internacional”. Junto al diálogo sobre un “próximo viaje de los familiares de los caídos en Malvinas a las Islas” y sobre las gestiones para establecer nuevos vuelos, el comunicado mostró la vuelta a las negociaciones sobre la conservación de recursos pesqueros.

Las reuniones de la Comisión de Pesca (CPAS) no se realizaban desde el año 2005, ante la denuncia argentina de “actos unilaterales británicos ilegítimos”, objetando la prospección petrolera y la explotación de los recursos pesqueros.

¿Cuál fue el avance que es posible rescatar de este período? La continuidad de la misión humanitaria para la exhumación e identificación de los 123 cuerpos que se encuentran en el Cementerio de Darwin, cuyas tumbas llevaban la leyenda “Soldado argentino sólo conocido por Dios”. La iniciativa fue emprendida a partir del año 2012 bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, junto con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), quienes solicitaron la colaboración de la Cruz Roja. Tras las numerosas trabas impuestas año tras año por el Reino Unido, una delegación de la Cruz Roja concluyó en febrero de 2017 su primera visita a las islas, donde recogió información para la misión humanitaria que identificó los restos de combatientes argentinos (Filmus y Erlich, 2017).

Hacia agosto de 2017, el Comité Internacional de la Cruz Roja informó que los trabajos para la identificación de los restos de los soldados argentinos caídos en Malvinas habían finalizado. Hasta el momento de escribir este artículo, se lograron identificar 115 cuerpos que habían sido enterrados sin identificación.

Tal como sucedió durante la década de los noventa, la política exterior se centró en este período en los asuntos prácticos. **El gobierno mantuvo el reclamo jurídico por la soberanía de las Islas aunque, tal como lo evidencian los comunicados, intervenciones y políticas del gobierno, la soberanía dejó de ser parte de la agenda bilateral propuesta por Argentina.**

Sección 2 | La cuestión Malvinas: integración regional para fortalecer una política soberana

Entendemos el **colonialismo** como la doctrina y práctica institucional y política de la colonización. Se trata del “**proceso de expansión y de conquista de colonias, la sumisión por medio del uso de la fuerza o de la superioridad económica de territorios habitados por poblaciones distintas de las de la potencia colonial**” (Bobbio y otros, 1991: 238). Se trata, en definitiva, de la organización de **sistemas de dominio**. La particularidad que asume el caso colonial de las Islas Malvinas es que la colonización no se produjo “sobre una población distinta de la potencia colonial”. La política británica del siglo XIX se centró en la expulsión de la población civil y militar argentina que hasta entonces habitaba las islas, y en poblar las Islas Malvinas mediante ciudadanos de los pueblos periféricos de Gran Bretaña, aplicando desde entonces un estricto control poblacional y de posesión de tierras.

Si el colonialismo es la construcción de sistemas de dominio, la integración regional es un proceso que por su propia definición se opone a ello: es un “proceso de ampliación pacífica del espacio económico, social y político de los estados nacionales que genera nuevos mecanismos de toma de decisiones y resolución de controversias” (Cimadamore, 2004).

La cuestión de las Islas Malvinas es uno de los últimos 17 casos de colonialismo reconocidos en el mundo. Es uno de los Territorios No Autónomos reconocidos por las Naciones Unidas, territorios que por mandato del organismo deben ser objeto de descolonización y se encuentran, precisamente, bajo tratamiento en el Comité de Descolonización. Para contextualizar, de 17 casos, 10 de ellos (60%) se encuentran bajo dominio británico. La cuestión de las Islas Malvinas es el diferendo de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Sándwich del Sur, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes, tal como lo entienden las Naciones Unidas desde el año 1965, a partir de la Resolución 2065 (XX), y mediante la cual llaman a las partes a dialogar y a resolver, pacíficamente, la disputa de soberanía.

3.2.1. ¿Por qué las Islas Malvinas son un tema de importancia regional?

- Se trata de uno de los últimos casos de colonialismo reconocidos en el mundo.
- La presencia de una potencia extrarregional en las costas de América Latina es motivo de preocupación para la región.
- En las Islas Malvinas se encuentra la mayor base militar al sur del paralelo 50° sur, desde donde el Reino Unido maneja el despliegue militar británico en el Atlántico Sur.
- Se encuentra entre los territorios más militarizados del mundo, con alrededor de 1.500 militares en una población total de 3.000 personas. Se encuentra dentro de la ZPCAS (Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur). La presencia de esta potencia extra regional y la base militar puede representar una amenaza a la paz en la región.
- Numerosas resoluciones, tanto de países como de organismos regionales e internacionales reconocen el legítimo derecho de la Argentina sobre las Islas Malvinas: la UNASUR, la CELAC, el Grupo de Río, el Mercosur, el G77 y China, entre otros.
- Por el control del paso interoceánico entre el Atlántico y el Pacífico, por las enormes riquezas de hidrocarburos, recursos pesqueros, minerales y biodiversidad.
- Por la proyección antártica.
- Por las acciones unilaterales británicas en el área en disputa, contrarias a la resolución 31/49 de las Naciones Unidas, que establece el principio de no innovar en materia de recursos naturales no renovables mientras no se haya resuelto la controversia.

Desde el propio inicio de la ocupación británica de las Islas Malvinas, en enero de 1833, este caso de colonialismo se vincula con la región. A pocos días de la ocupación, el 15 de enero, el Gobierno argentino presentó su reclamo ante el Encargado de Negocios inglés en Buenos Aires. Una semana después, el 24 de abril de 1833, Manuel Moreno, representante argentino en Londres, presentó una nueva nota de protesta ante el Gobierno de Su Majestad Británica. A dos meses de ello, en junio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia le envió a su par argentino una carta en la que expresaba el apoyo del país vecino al legítimo reclamo de la Argentina. Resulta interesante retomar un fragmento de la misiva:

...Este suceso desagradable ha causado en el gobierno de Bolivia los sentimientos de desconsuelo que antes de ahora experimentó al ver que intereses mal entendidos frustraron el grandioso proyecto del Congreso de Panamá. **La hermandad habría dado a las naciones de América toda la respetabilidad necesaria para que las naciones europeas se abstuvieran de emprender agresiones desconocidas por el derecho internacional, para repelerlas con vigor en el caso de que se avanzase con medidas violentas.** La ocupación de la Soledad, sin alegar título alguno y sin otro apoyo que el abuso de la prepotencia, ha sido, en extremo sensible al gobierno de Bolivia, que respetando sobremanera los derechos de toda nación, quisiera que de todas ellas se desterraran las vías de puro hecho, tan contrarias a la razón y las luces del siglo. **En violación tan manifiesta del derecho de gentes hay que considerar no sólo el ultraje hecho a la República Argentina sino también el desprecio que envuelve hacia las demás naciones americanas** (...) La conducta del Gabinete Británico en las Malvinas, aunque sea perjudicial al gobierno que se siente despojado de su posesión, es ofensivo y demasiado injurioso a todas las repúblicas americanas, y, a juicio del gobierno de Bolivia, es un asunto altamente continental.

(Oficio del Dr. Mariano Enrique Calvo, Min. De Relaciones Exteriores del Gobierno de Bolivia, enviado al Dr. Manuel García, Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, 14 de junio de 1833).

El documento enviado da cuenta, por un lado, de la crítica a la Argentina por no haber participado del Congreso de Panamá en 1826 y de la importancia que hubiera podido tener para la región la hermandad de las naciones de América. Por el otro, del apoyo de Bolivia, desde el mismo inicio del conflicto, al legítimo reclamo argentino, asunto que es considerado altamente continental; la invasión, indica, es perjudicial al gobierno despojado e injurioso a todas las repúblicas americanas.

El **20 de septiembre de 1833**, *La Gaceta*, un importante diario de la época, se hacía eco de la invasión de las Malvinas y del apoyo de Brasil y la región:

Invadidas las islas Malvinas por la Corbeta S.M.B. Clio (...) algunos gobiernos respondieron satisfactoriamente y se espera que todos corresponderán tan patrióticas esperanzas. Entretanto la Regencia del Imperio de Brasil, no obstante la diversidad de su forma de gobierno, fue uno de los primeros que del modo más franco y noble dio una prueba inequívoca de que mira la Causa de la América como suya propia y que en cualquier tiempo va a ponerse al frente de los Estados americanos para resistir al poder europeo (*La Gaceta*, "Invadidas las Islas Malvinas", 1833).

Nuevamente, Malvinas aparecía, en este caso desde Brasil, como una Causa de la América.

En enero de 1834, a un año del desembarco británico en las islas y tras siete meses sin responder la protesta del ministro argentino Manuel Moreno, el secretario de negocios extranjeros de Gran Bretaña, Lord Palmerston, respondió que esperaba que el gobierno de las Provincias Unidas se diera por satisfecho y dejara de discutir los derechos soberanos de Su Majestad sobre las islas. "En adelante, la contraseña en el Foreign Office fue no responder a las reclamaciones argentinas sino con una negativa canés de reiniciar la discusión" (Groussac, 1982). Ello se mantuvo hasta la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas, del año 1965.

3.2.2. La Resolución 2065 (XX): reconocimiento internacional de la disputa de soberanía

En 1965, tras más de 130 años de la ilegítima ocupación británica de las Islas Malvinas, la comunidad internacional de países reconoció, en el contexto del proceso de descolonización y mediante la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas, la existencia de la disputa de soberanía. El pronunciamiento contiene los elementos centrales de la cuestión de las islas Malvinas:

- La situación existente es una de las formas de colonialismo a las que debe ponerse fin.
- Involucra una disputa de soberanía que es solo entre dos Estados: Argentina y Reino Unido.
- Debe encararse la negociación sin demora a fin de encontrar una solución pacífica del problema. Para ello, deben tenerse en cuenta los objetivos y las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas (entre ellas, el art. 33 que contiene la obligación de las partes de un diferendo de buscar una solución), la Resolución 1514 (XV) –principio de integridad territorial– y los intereses de la población de las islas.

La Resolución 2065 (XX) dio inicio a un período de negociaciones bilaterales entre Argentina y Reino Unido, que aunque no llegaron a destino, dan cuenta no solo del reconocimiento del Reino Unido de la existencia de la disputa de soberanía sino también de avances concretos para la resolución de la controversia. El conflicto bélico de 1982 no modificó el status jurídico de la disputa, tal como lo estableció la Resolución 37/9 de las Naciones Unidas en noviembre de dicho año, y reiteró con un pronunciamiento equivalente año tras año: la disputa de soberanía continuaba y continúa vigente. Ahora bien, el conflicto bélico fue utilizado por el Reino Unido para no volver a la mesa de negociaciones sobre la soberanía.

El Reino Unido, desde 1982 y hasta la actualidad es renuente a oír el mandato del derecho internacional y de la comunidad internacional de países, que mediante más de doscientos pronunciamientos continúa llamando a las partes a retomar el diálogo bilateral para resolver la disputa de soberanía.

3.2.3. Apoyo regional e internacional a la Argentina

A lo largo de la historia, la Argentina ha obtenido numerosos y significativos apoyos internacionales a su reclamo, los cuales se han multiplicado a partir de la política llevada adelante por los gobiernos presididos por Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), en un **contexto de reafirmación de la región y de la integración regional como uno de los ejes centrales de la política exterior argentina**.

A principios del siglo XXI emergieron, en América Latina, procesos políticos que confrontaron con las propuestas neoliberales de los países centrales. Los gobiernos que asumieron en esta época, principalmente progresistas, peronistas y de izquierda, promovieron una política que aspiró –con sus vicisitudes– a fortalecer la integración regional.

La Argentina, a partir del nuevo gobierno nacional que asumió en 2003 bajo la presidencia de Néstor Kirchner, redefinió la perspectiva y las alianzas de la política exterior, y abandonó el alineamiento automático con Estados Unidos, propio de la década del noventa. Entre otros sucesos significativos, en la IV Cumbre de las Américas de 2005, los países de la región descartaron adherir al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), proyecto liderado y promovido por Estados Unidos para la región, con el famoso “No al ALCA”.



Cristina Fernández de Kirchner en la creación del Archivo Oral de las Memorias de Malvinas en Ushuaia, 2 de abril de 2015.

Los países de la región buscaron consolidar los mecanismos de integración que permitieran a Sudamérica un mejor posicionamiento frente a la comunidad internacional. Se procuró reorientar el Mercosur al desarrollo económico y social, no solo al libre comercio, y se crearon organismos como la UNASUR, en 2008, y la CELAC –sin Estados Unidos y Canadá–, que se puso en marcha en 2011. Se trata de una herramienta intergubernamental de diálogo y concertación política que por primera vez reunió de forma permanente a los 33 países de América Latina y el Caribe.

La Argentina se propuso obtener apoyo internacional a su reclamo, objetivo en el que logró muy significativos avances en dos niveles:

1. De aquellos países y organismos que convocan al diálogo, lo cual favorece a la Argentina porque el Reino Unido no negocia, entre otros: Naciones Unidas, OEA, Cumbres Iberoamericanas, Cumbres Sudamericanas, Cumbre América del Sur-África, Cumbres América del Sur-Países Árabes, Grupo de los 77 y China, Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, Comunidad del Caribe.
2. De aquellos países y organismos que reconocen los derechos de soberanía de la Argentina, entre otros: Mercosur, UNASUR, Grupo de Río, CELAC, ALADI, OLADE, Cumbre de América Latina y el Caribe de Integración y Desarrollo, Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, Alianza Bolivariana, PARLACEN, PARLASUR.

En el año 2012, también manifestaron su apoyo a retomar el diálogo seis galardonados con el Premio Nobel de la Paz. La misiva firmada por Adolfo Pérez Esquivel, Desmond Tutu, Rigoberta Menchú, Mairead Corrigan-Maguire, Jody Williams y Shirin Ebadi expresaba: **“solicitamos que el Gobierno británico revea su posición de no dialogar (sobre la soberanía) y le reiteramos nuestro pedido de cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas”**. Asimismo, sectores de la sociedad civil europea y grupos pro-diálogo, incluso dentro del Reino Unido, se han expresado llamando a las partes a resolver pacífica y definitivamente la disputa de soberanía.

Siguiendo al ex canciller argentino Jorge Taiana, **“cuando la integración regional se fortalece, también lo hace el reclamo sobre Malvinas; por el contrario, cuando la integración regional se debilita, el reclamo se debilita”** (Erlich, 2015).

En la Cumbre del Grupo de Río del **23 de febrero de 2010** –Cumbre de la Unidad, de América Latina y el Caribe–, el Presidente de Brasil, Luiz Inácio “Lula da Silva” lo expresaba en los siguientes términos: No es posible que la Argentina no se adueñe de Malvinas y que, por el contrario, lo haga un país que está a 14.000 kilómetros de distancia de las islas. ¿Cuál es la razón geográfica, política y económica por la cual Inglaterra está en Malvinas? (Gullo, 2010).

El apoyo de la región a la Argentina no se produjo sólo mediante importantes pronunciamientos sino también mediante **acciones e intervenciones de países y organismos de la región cuyo objetivo era el de no contribuir con la ocupación ilegítima de las islas Malvinas**.

Entre otras medidas adoptadas en la región, en septiembre de 2010 el Gobierno de Uruguay denegó la entrada al puerto de Montevideo a una fragata de la Armada británica encargada de la custodia de las islas Malvinas que necesitaba reponer víveres y combustibles. El buque HMS Gloucester D-96 había solicitado la autorización para hacer puerto en la capital uruguaya, lo cual fue rechazado a instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, en concordancia con la política de apoyo que mantenía el Gobierno presidido por José Mujica al reclamo argentino por la soberanía de las islas del Atlántico Sur. A fines de 2011, el gobierno de Uruguay impidió nuevamente el ingreso de buques pesqueros con bandera de islas Malvinas a sus puertos. En la Cumbre de presidentes del Mercosur, en diciembre de 2011, se estableció que los países del Mercosur adoptarían “todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolan la bandera ilegal de las islas Malvinas”. En palabras de Taiana:

No hay recuperación de las islas en el horizonte previsible si no hay un avance en la integración regional. Porque es muy distinto que el país vecino, por amistad, por buena vecindad, porque hablamos la misma lengua, estamos en la misma zona, nos acompañe, que si hay efectivamente un proceso de integración y entonces se trata de una parte de lo que somos en común. Es distinto el involucramiento y es distinta la afectación (Erlich, 2015)

Sección 3 | Desafíos de una política soberana

A partir del **10 de diciembre de 2019**, con la asunción de Alberto Fernández como presidente de la Nación, **Malvinas volvió a ser un eje central de la política exterior argentina**. La decisión del poder ejecutivo fue promover, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional, la Cuestión Malvinas como política de Estado. **El diagnóstico sobre la política exterior hacia Malvinas incluía la comprensión del carácter pendular de la política exterior argentina desde el fin del conflicto bélico de 1982 (Erlich, 2015), y la observación que el mismo era contraproducente:** la falta de una política sostenida de mediano y largo plazo sobre Malvinas había sido perjudicial para el reclamo argentino.

Uno de los objetivos propuestos por el nuevo gobierno se centró entonces en romper esta lógica dual. Además, en el mismo 2019, creó la **Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur en el marco del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación**, a cargo de Daniel Filmus. El presidente ya había anunciado en su asunción y en la inauguración de las sesiones parlamentarias el envío de tres proyectos de ley para afianzar la soberanía territorial argentina, que luego fueron sancionados en el Congreso Nacional, dos de ellos por unanimidad y uno con el apoyo de prácticamente todo el espectro político. Entre las primeras dos leyes aprobadas, la sancionada **Ley N°27558/2020** creó el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes, en el ámbito de la Presidencia de la Nación. Vista satelital de las Islas Malvinas. Entre sus funciones se encuentran las de:

- Contribuir a generar los consensos políticos y sociales necesarios para diseñar e implementar políticas de Estado que tengan por objeto efectivizar el ejercicio pleno de la soberanía.
- Colaborar en la elaboración del sustento de la posición argentina en la disputa de soberanía en sus aspectos geográficos, ambientales, históricos, jurídicos y políticos.
- Proponer y llevar adelante actividades de docencia e investigación que aporten conocimiento al pueblo argentino sobre la justicia del reclamo del ejercicio pleno de soberanía.
- Realizar acciones destinadas a colaborar en la difusión y promoción de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes, en el ámbito regional y global.
- Proponer estrategias que aporten al reconocimiento permanente de los Ex Combatientes de Malvinas y caídos en combate y de sus familiares. (Ley 27.558, art. 2).

Por su parte, la **Ley N° 27757/2020** estableció la demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina, incrementando la seguridad jurídica para el otorgamiento de concesiones para la exploración de los recursos naturales, tomando como base la aprobación de la propuesta presentada por Argentina en 2009 ante Naciones Unidas, cuya Comisión de Límites convalidó la anexión de más de 1,7 millones de kilómetros cuadrados a la plataforma continental nacional. La norma “es el resultado del trabajo ininterrumpido realizado durante más de dos décadas por la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) e incrementa la seguridad jurídica para la exploración y explotación de las incommensurables riquezas que existen en el lecho y subsuelo del mar”, y resultado de una política de Estado que Argentina ha venido desarrollando ininterrumpidamente durante gobiernos de diferentes signos políticos desde 1997.

Una tercera ley, la **Ley N° 27564/2020**, estableció una modificación del Régimen Federal Pesquero (Ley N° 24.922) impulsando el régimen de sanciones contra la pesca ilegal que depreda los recursos locales a manos de buques extranjeros y en el área de Malvinas. Los tres proyectos fortalecieron la cuestión Malvinas en términos de políticas de Estado y fueron aprobados por el Congreso de la Nación. Todo ello en el contexto del Brexit y la salida del Reino Unido de la Unión Europea, cuyas consecuencias son aún incipientes.

Por otro lado, el Presidente de la República Argentina aprobó en julio de 2021 la actualización de la **Directiva de Política de Defensa Nacional, documento estratégico que determina los lineamientos y criterios de organización del Sistema de Defensa Nacional en nuestro país**. A diferencia de la directiva emitida durante el gobierno del Presidente Macri –derogada a través del Decreto 571/2020 del Poder Ejecutivo nacional- donde la cuestión Malvinas se mencionaba únicamente en términos testimoniales, la actual directiva de defensa sostiene una clara concepción respecto de la compleja situación en materia de soberanía territorial que conlleva la presencia del Reino Unido de Gran Bretaña –y el poder militar que se emplaza– en el Archipiélago Malvinas.

En este marco, un pasaje de la Directiva de Política de Defensa Nacional establece como concepción y las tendencias que determinan la situación en el Atlántico Sur para nuestro país:

En este marco, corresponde enfatizar la situación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes que, siendo parte integrante del territorio argentino, se encuentran ilegítimamente ocupados por una de las principales potencias militares mundiales, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. A las limitaciones que este enclave colonial, con su significativo despliegue militar, impone a la República Argentina para el ejercicio efectivo de la soberanía sobre estos territorios, debe sumársele la posición geopolíticamente estratégica que el Atlántico Sur detenta debido a sus riquezas en recursos naturales renovables y no renovables (ictícolas, hidrocarbúricos, mineros y de biodiversidad) y a su función como centro de operaciones para obturar la circulación hacia el Continente Antártico y limitar el flujo de navíos entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico (DPDN 2021; Cap. I)

Por su parte, en tanto la presencia militar británica en las islas genera una tensión para nuestra soberanía nacional en el Atlántico Sur y la Región Patagónica, el Sistema de Defensa argentino debe orientar el planeamiento de las capacidades del Instrumento Militar de la Nación:

No obstante, la persistente presencia militar, ilegítima e ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes obliga a tomar los recaudos de planificación de capacidades, despliegue y organización acordados por parte de nuestro sistema de Defensa (DPDN: 2021; Cap. II)

De igual modo, **el Estado argentino continúa desarrollando diversas acciones que tienden a fortalecer la posición nacional de reclamo de soberanía ante los foros internacionales**, como decisiones que fortalecen los posicionamientos de reivindicación soberana sobre las islas, así como también políticas integrales, económicas, culturales e institucionales.

Se mantienen los apoyos del conjunto de estados miembros Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del apoyo a la Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas por aclamación, que insta a la negociación bilateral entre los gobiernos de Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Asimismo, el reclamo argentino se sostiene en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Cuarta Comisión), con el apoyo de los Estados de Nicaragua, Timor Leste, Brasil, Costa Rica, Cuba, Venezuela, la República Dominicana, Guatemala, Chile, Paraguay, Bolivia, Colombia y Uruguay.

De igual modo, en el marco de la Comisión de Política Especial y Descolonización de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Cuarta Comisión), la República Argentina obtuvo el respaldo diplomático en torno a la necesidad de generar las instancias de diálogo de los países del Mercosur y Estados Asociados, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y el Sistema de la Integración Centroamericano (SICA), así como de México y Ecuador.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes (creado por la Ley N° 27.558) sesiona de manera regular, generando propuestas e iniciativas relacionadas a afirmar la soberanía nacional en las islas a través del debate de políticas de Estado en la Cuestión Malvinas.

Entre una de estas propuestas, el Consejo propuso al Poder Ejecutivo nacional la posibilidad de ofrecer al Reino Unido de Gran Bretaña **dos vuelos humanitarios en diciembre de 2021 y enero de 2022 a través de Aerolíneas Argentinas y desde el territorio continental argentino para los isleños residentes en las Islas Malvinas que quisieran visitar familiares o transbordar hacia otros destinos**. Esta propuesta se realiza en el marco de la suspensión de los vuelos regulares a las islas debido a la pandemia del COVID-19 y, con el fin de generar un acercamiento fraterno con los habitantes de las islas.

Asimismo, la Cancillería argentina realiza periódicos encuentros de debates e intercambios de especialistas en la materia de la Cuestión Malvinas, como el reciente Seminario *El Atlántico Sur como espacio geopolítico estratégico*, en el que participaron funcionarios y legisladores nacionales y provinciales argentinos, con el objetivo de mantener el vínculo permanente en torno a la problemática en el Atlántico Sur.

En la misma línea, se anunció la creación de una sede de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que tendrá espacio en la ciudad de Ushuaia. También, se informó el lanzamiento de la Agenda Malvinas 40 años, en el marco del cumplimiento de un nuevo aniversario del conflicto armado de 1982, pero con la intención de generar y difundir acciones sobre la Cuestión Malvinas y la causa de reivindicación de soberanía de nuestro país para la sociedad argentina y para la comunidad internacional. Por otro lado, el Ministerio de Cultura de la Nación decidió la inauguración de una sede transmisora de la señal de Radio Nacional en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de las políticas integrales de soberanía. La transmisora cuenta con la potencia radioeléctrica para alcanzar las Islas Malvinas con la señal de la radio pública.

Del mismo modo, **el Estado nacional se orienta a invertir en obras de infraestructura de carácter estratégico que afirmen la presencia en el Continente Antártico, como también aumentar las capacidades de apoyo logístico para las actividades antárticas nacionales y el ofrecimiento de asistencia para otros Estados**. En este sentido, se decidió destinar el presupuesto para los inicios de los estudios de obra y proyecto para emplazar el Centro Logístico para el Sosténimiento de la Actividad Antártica en la Base Petrel, una base logística multimodal aérea y naval, ubicada en la Isla Dundee, que será complementaria al Polo Logístico Antártico en la ciudad de Ushuaia.

El Reino Unido, por su parte, continúa en un contexto de incertidumbre y en pleno proceso de negociación por el Brexit y su salida de la Unión Europea. A partir del recorrido que realizamos en el presente artículo, podemos analizar que a lo largo de la historia y a pesar de las importantes diferencias que se han presentado en las tácticas y posicionamientos de los distintos gobiernos en sus contextos históricos, la Argentina nunca ha dejado de reivindicar sus legítimos derechos soberanos sobre las Islas Malvinas. En este sentido y a diferencia de otros casos coloniales, el reclamo jurídico ha mantenido continuidad.

La Argentina nunca ha cesado en su reclamo por la integridad territorial, lo que da consistencia a su posición. Por el contrario, los británicos no han sido homogéneos en el tratamiento de las colonias bajo su dominio. La continuidad del reclamo jurídico debe ser acompañada por un consenso amplio sobre el posicionamiento, táctico y estratégico, sobre la relación bilateral y la disputa de soberanía.

En este sentido, es necesario impulsar una política exterior con grados de autonomía de las potencias, fortaleciendo la integración regional. Si la solución de la controversia de soberanía de las Islas Malvinas es un objetivo permanente e irrenunciable, que el Reino Unido vuelva a sentarse a la mesa de negociaciones de la soberanía debe ser parte de los objetivos y de la agenda de la política exterior argentina.

La Cuestión de las Islas Malvinas tiene una **importancia histórica y actual**, para el país y para la región por varias razones:

- Por su ubicación geográfica permite el control del paso interoceánico entre el Pacífico y el Atlántico.
- Por su proyección a la Antártida.
- Por las enormes riquezas de hidrocarburos, minerales, biodiversidad y recursos pesqueros que presenta la plataforma continental argentina, en la zona en disputa, y que el Reino Unido explora y explota unilateralmente.
- Por la preocupación ante la presencia de una potencia extrarregional, con una base militar que representa una amenaza a la paz en la región, y que cuenta con alrededor de 1.500 militares sobre una población total de 3.000 personas, y que se encuentra, además, dentro de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS).

Se trata, en fin, del **derecho a la integridad territorial de la Argentina y de un eje central para el desarrollo en el siglo XXI**.

En cuanto al escenario internacional, el Brexit, aún como proceso incipiente, es un elemento a tener en cuenta a la hora de pensar en dichas tácticas y estrategias a futuro. La comunidad internacional de países continúa llamando a las partes, a la Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a retomar el diálogo bilateral y resolver, pacífica y definitivamente, la controversia de soberanía. Es importante, en este sentido, continuar ampliando la búsqueda de apoyo internacional como viene realizando la Argentina, tanto en términos de pronunciamientos que favorecen al país, como de aquellas medidas que limitan y dan cuenta de la ilegítima ocupación británica de las Islas Malvinas. Como expresa la consigna de los excombatientes: **volveremos a Malvinas de la mano de América Latina**. Tras más de 187 años de ilegítima ocupación, la cuestión de las Islas Malvinas continúa más vigente que nunca.

Reflexiones finales

La cuestión de las Islas Malvinas es uno de los pilares históricos y presentes de la política exterior de la República Argentina. En el mundo, como señalaba nuestro amigo y colega Uriel Erlich, **Malvinas continúa siendo uno de los casos vigentes de colonialismo, ante el cual las Naciones Unidas reitera año tras año la necesidad de alcanzar las instancias de diálogo entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña para intentar lograr una resolución política y diplomática.**

Del mismo modo, otros factores aumentan el volumen de la Cuestión Malvinas, como el dominio del Océano Atlántico Austral, el acceso al continente antártico, el imborrable recuerdo de la Guerra del Atlántico Sur en 1982, nuestra cultura e identidad nacional estrechamente relacionada con las islas. **Malvinas es una causa nacional para los argentinos y las argentinas.**

La región austral del Atlántico Sur entraña, sin embargo, una cuantiosa reserva de recursos naturales vivos y no vivos que pareciera advertir el mayor valor estratégico que tiene esta amplísima zona del planeta, que involucra a la Patagonia americana, al sur de África y el espacio antártico más poblado de todo el continente. Una de las causas que mencionaba el Compañero Uriel que significaron el fin de las conversaciones diplomáticas entre los años 70 y anterior al conflicto armado, fue la comprobación de la existencia de reservas de hidrocarburos por parte de la denominada Misión Shackleton en 1975. Sumado a las fenomenales ganancias generadas a partir de las licencias pesqueras y la explotación abusiva de los recursos ictícolas, las Malvinas recuperaron un valor político y militar trascendente para el Reino Unido de Gran Bretaña y sus Estados aliados.

En la última década, de igual modo, en vistas del conflicto geopolítico en ciernes en el escenario global por el dominio de los espacios comunes como los océanos y el paso bioceánico entre el Atlántico Sur y el Océano Pacífico, como el acceso más cercano a la Antártida, decidieron a los británicos a fortalecer la presencia militar en el Archipiélago y la decisión de avanzar con proyectos de infraestructura que sostengan el enorme esfuerzo logístico que representa para el Estado inglés el sostenimiento de las islas. Para la República Argentina, **la ocupación ilegal del territorio nacional junto a la desmedida fuerza militar que allí se despliega representa una situación de alarma estratégica que no puede soslayarse.**

Sin embargo, y en orden a la tradición diplomática y la vocación de diálogo de nuestro Pueblo, la República Argentina orienta todos los esfuerzos posibles para negociar con el estado invasor y alcanzar la soberanía sobre el Archipiélago Malvinas y los mares circundantes por los medios pacíficos. Nuevamente, como citaba el Compañero Uriel, pareciera **no ser del todo posible exigir y lograr el diálogo sin la concurrencia de los países de la región sudamericana, solidarios con el reclamo nacional, pero interesados también en mantener la Zona de Paz Sudamericana que durante tantos años los estados supieron construir y mantener.**

Por la parte del Estado argentino, asimismo, desde la llegada del Frente de Todos en 2019, **se encuentran en recuperación numerosas políticas y acciones que tienden a mantener una presencia ininterrumpida en la zona marítima austral, en la Antártida y en el continente americano.** Sin un Estado presente y en ejercicio de su soberanía en la totalidad de la extensión territorial, se torna más complejo afirmar una voluntad de soberanía sobre los territorios ocupados

En 2022, el Pueblo argentino conmemorará el **40° aniversario de la Guerra de Malvinas**, iniciada el 2 de abril de 1982 y finalizada el 14 de junio de ese año. En nuestras tierras anheladas quedaron decenas de argentinos que las defendieron con honor y bravura, así como sus camaradas volvieron al continente a vivir la desmovilización y el reconocimiento tardío de un Estado a su indudable heroísmo.

El Pueblo argentino, por su parte, siempre reconoció con orgullo y admiración a los bravos Veteranos y Veteranas de la Guerra de Malvinas, como también exige a sus representantes políticos que el Estado dedique políticas decisivas para que la Cuestión Malvinas no pierda su vigencia. La actual administración de gobierno recuperó la iniciativa para instar al diálogo, al tiempo que genera políticas públicas que tienden al desarrollo de acciones en el corto y mediano plazo para que puedan ser verdaderas políticas de Estado para este desafío nacional de recuperar nuestra soberanía nacional sobre el Archipiélago Malvinas.

Tomando uno de los pasajes de nuestro colega Uriel Erlich, es todo lo que esperamos poder construir los argentinos y las argentinas para reafirmar la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los mares circundantes:

La soberanía de las islas Malvinas ha vuelto a formar parte de la agenda política del gobierno nacional, y las leyes aprobadas con el apoyo del amplio espectro político son un importante avance en este camino. La Cuestión Malvinas debe continuar fortaleciéndose como política de Estado, con estrategias y medidas de mediano y largo plazo que sean mantenidas en el tiempo y que trasciendan la alternancia gubernamental.

Bibliografía

- Acharya, Amitav (2009): *Regional Worlds in a Post-Hegemonic Era*. Bordeaux: Spirit Working Paper, June.
- Airaldi, Eduardo (2007): *La cuestión de las Islas Malvinas en la diplomacia multilateral*. Buenos Aires: MRECIC.
- Anderson, Perry (2010): "Algunas observaciones históricas sobre la hegemonía", en *Revista Crítica y Emancipación*, Nro.3, primer semestre. Buenos Aires: CLACSO.
- Aponte García, Maribel (2016): *Integración, geopolítica, recursos naturales y mapeo de cadenas: un desafío metodológico para promover la soberanía frente a las empresas transnacionales*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160227101350/MaribelAponteGarcia.pdf>
- Anzelini, Luciano (2017): "¿Fundamentos técnicos o tamices ideológicos? Reflexiones sobre la misión principal de las Fuerzas Armadas argentinas"; en *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, Vol.4, Nro.1. Brasil. Disponible en: <https://rbed.abedef.org/rbed/article/view/66447/42043>. (Recuperado el 13 de febrero de 2020).
- Arenal, Celestino del (2003): *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Balbo, Gabriel; Vazquez, Juan Cruz (2019): "Relaciones Internacionales"; en *Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP): Escuela de Gobierno INCaP. Manual de capacitación política*. Buenos Aires: Eudeba.
- Barbé, Esther (1995): *Relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos. Bentham, J. () Bentham, J. ([1789] 2001), *Introducción a los Principios de la Moral y la Legislación*, Madrid: Claridad.
- Barrios, Miguel Ángel (dir.) (2009): *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*. Buenos Aires: Biblos.
- Battaglini, Jorge (2013): "La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político"; en *Revista SAAP*, Vol.7, Nro.2. Buenos Aires.
- Battaglini, Jorge (2019); "Entre Marte y Rubicón: Sobre la política (de la política) de Defensa Nacional"; en *Revista POSTData*, Vol.24, Nro.1, abril/2019, ISSN 1515-209X. Buenos Aires: Grupo Interuniversitario POSTData.
- Beigel, Fernanda (2006): "Vida, muerte y resurrección de las teorías de la dependencia"; en Beigel, Fernanda; Falero, Alfredo; Gandarilla Salgado, José; Kohan, Néstor; Landa Vázquez, Ladislao; Martins, Carlos; Nahón, Cecilia; Rodríguez Enríquez, Corina y Schorr, Martín: *Crítica y Teoría en el pensamiento social latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bernal Meza, Raúl. (2005) *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de las relaciones internacionales*, Ed. Nuevo Hacer, GEL, Buenos Aires, Argentina.
- Bernal Meza, Raúl (2013): *Modelos o esquemas de integración y cooperación en curso en América Latina (UNASUR, Alianza del Pacífico, ALBA, CELAC): una mirada panorámica*. Ibero-Online.de. Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz. Disponible en: http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Ibero-Online/Ibero_Online_12.pdf
- Borón, Atilio (2008): *Teoría(s) de la dependencia. Estado y Sociedad*. Conferencia Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Borón, Atilio (2012): *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Brenta, Noemí (2014): *Historia de las relaciones entre el FMI y la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- Briceño Ruiz, José (2011): "El ALBA como propuesta de integración regional"; en Josette Altmann Brobón (editora): *ALBA ¿Una nueva forma de integración regional?* Buenos Aires: Editorial Teseo – FLACSO, Pags. 19-83.
- Brown, Fabian (1994): *Los enfrentamientos militares de azules y colorados*. Tesis de grado. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.
- Bruckmann, Mónica (2012): *Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana*. Lima: Instituto Perú Mundo; Editorial José Carlos Mariátegui.
- Busconi, Antonela (2018): "Cómo abordar el feminismo desde Relaciones Internacionales"; en *El Ciudadano*, 30 de marzo de 2018. Rosario: El Ciudadano. Disponible en: <https://www.elciudadanoweb.com/como-abordar-el-feminismo-desde-relaciones-internacionales/>
- Cardoso, Fernando Henrique (1969): *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- Carr, Edward H. (2004): *La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. España: los Libros de la Catarata.
- Castro-Gómez, Santiago; Grosfoguel, Ramón (2007): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Ceceña, Ana Ester (2009): *Un continente bajo amenaza: el águila despliega sus alas de nuevo. Geopolítica de la Dominación y la Emancipación*. Quito: Fedaeps-OLAG.

- Ciafardini, Horacio (1990): *Crisis, inflación y desindustrialización en la Argentina dependiente*. Buenos Aires: Agora.
- Cox, Robert (1981): "Social Forces, States and Word Orders: Beyond International Relations Theory", en *Revista Millennium* 10, Nro.2.
- Cox, Robert (1987): *Production, Power and Word Order: Social Forcen in the making of History*. Estados Unidos: Columbia University Press.
- Cox, Robert (1993): "Gramsci, Hegemony, and International Relations: An Essay in Method" en Gill, Stephan (ed). *Historical Materialism and International Relations*, Cambridge University Press.
- Couloumbis, Theodore A.; Wolfe, James H. (1979): *Introducción a las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Editorial Troquel.
- De la Reza, Germán A. (2006) *El traslado del Congreso anfictionico de Panamá al poblado de Tacubaya (1826-1828)*. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 49(1), 68-94. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0034-73292006000100004>
- Dougherty, James E.; Pfaltzgraff, Robert L. (1993): *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Dufour, Ernesto (2019): "Geografía, cultura y poder"; en AAVV: *Descolonizando Saberes: geográficos, geopolíticos y cartográficos*. Avellaneda: UNDAV Ediciones; Provincia de Santa Cruz; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones-CFI.
- Dussel, Enrique (2002): "Eurocentrismo y Modernidad (Introducción a las Lecturas de Frankfurt)"; en Mignolo, Walter (comp.): *Capitalismo y Geopolítica del conocimiento: El Eurocentrismo y la Filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Eissa, Sergio; Caplan, Sergio (2012): "Análisis estratégico del Sistema Malvinas, Antártida y Atlántico Sur"; en *Documentos de Trabajo N° 28, Escuela de Defensa Nacional*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa de la Nación. Disponible en: https://www.academia.edu/31285727/An%C3%A1lisis_estrat%C3%A9gico_del_Sistema_Malvinas_Ant%C3%A1rtida_y_Atl%C3%A1ntico_Sur (Recuperado el 23 de marzo de 2020).
- Eissa, Sergio (2013): "Política exterior y política de defensa en Argentina: dos caras de la misma moneda"; *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, Vol.3, Nro.5. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- Erlich, Uriel (2015): *Malvinas: soberanía y vida cotidiana*, Villa María: Edivim.
- Erlich, Uriel (2018): Relecturas de Malvinas y la política exterior argentina (1989-2019); en *Revista Tensoes Mundiais*, vol.14, nro.27. Buenos Aires. Págs. 227-251.
- Fanon, Frantz (1977): *Los condenados de la Tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Filmus, Daniel y Erlich, Uriel (2017): "Claudicación Macrista"; en *Revista Maíz*. La Plata: Ed. especial Malvinas. Págs. 10-13.
- Fornillo, Bruno (2015): "Centralidad y permanencia del pensamiento geopolítico en la historia reciente de Sudamérica (1944-2015)"; en *Estudios Sociales del Estado*, vol. 1, nro. 2, segundo semestre de 2015. Buenos Aires. Págs. 118-148.
- Fornillo, Bruno (2017): "Hacia una definición de transición energética para Sudamérica: Antropoceno, geopolítica y posdesarrollo"; en *Revista Prácticas de Oficio*, vol.2, nro.20, diciembre 2017 – junio 2018. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).
- García del Solar, Lucio (2000): "Normalización de las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido. Acuerdos de Madrid de 1989/1990. Antecedentes y análisis", en Jalabé, Silvia Ruth (comp.): *Década de Encuentro. Argentina y Gran Bretaña 1989-1999*. Buenos Aires: Nuevo hacer.
- Giordano, Verónica (2014): "La sociología histórica y la sociología latinoamericana. La comparación en nuestras ciencias sociales"; en *Revista de la red intercatédras de historia de América Latina Contemporánea - Segunda Época*, Nro.1, junio. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/8362/17236> (Recuperado el 7 de junio de 2018).
- Gómez Langenheim, Antonio (1939): *Elementos para la historia de nuestras Islas Malvinas*. Buenos Aires: El Ateneo.
- González, Martín Abel (2009): *Missed Opportunity? The Anglo-Argentine Negotiations over the Sovereignty of the Falkland Islands, 1966-1968*. Londres: Ed. Palgrave Macmillan.
- Gori, Umberto (1983): "Relaciones internacionales", en Bobbio, Norberto; Mateucci, Nicola (directores): *Diccionario de Política; Tomo II (L-Z)*. España: Siglo XXI Editores.
- Groussac, Paul (2015): *Las Islas Malvinas, reedición del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*. Buenos Aires.

- Guber, Rosana (2001): "¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda".
- Gullo, Marcelo (2014): *La insubordinación fundante*. Buenos Aires: Biblos.
- Gudynas, Eduardo; Acosta, Alberto (2011): "El Buen Vivir o la disolución de la idea del progreso", en Rojas, Mariano (comp.): *La Medición del Progreso y del Bienestar. Propuestas desde América Latina*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Gunder Frank, André (1963) *América Latina: Subdesarrollo o Revolución*, México: ERA.
- Icaza, Rosalba (2014): "Acercamientos radicales a las Relaciones Internacionales"; en Legler, Thomas; Santa Cruz, Arturo; Zamudio González, Laura: *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. México: Oxford University Press.
- Kan, Julián (2017): "Una revisión del modelo de integración regional en América Latina durante los años noventa. Insumos para analizar el escenario actual"; en *Revista de la Red Intercederás de Historia de América Latina Contemporánea*, nro.6. Pags. 60-80. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/17027>.
- Kant, Immanuel ([1795] 2002) *Sobre la paz perpetua*, Madrid: Alianza Editorial.
- Kay, Cristobal (1998): "Estructuralismo y teoría de la dependencia en el período neoliberal"; en *Nueva Sociedad*, Nro. 158, noviembre-diciembre. Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/2728_1.pdf. (Recuperado el 7 de junio de 2018).
- Keohane, Robert O.; Nye, Joseph S. (1988): *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Kirchner, Néstor (2003): *Discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas*.
- Kohen, Marcelo y Rodríguez, Facundo (2015): *Las Malvinas entre el Derecho y la Historia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Laufer, Rubén (2019): *¿Cómo afecta a América Latina la expansión de la Guerra Comercial?* Disponible en: <https://asialink.americaeconomia.com/columna/como-afecta-america-latina-la-expansion-de-la-guerra-comercial>
- Llenderozas, Elsa (2006): "Relaciones Internacionales"; en Aznar, Luis; De Luca, Miguel (compiladores): *Política. Cuestiones y problemas*. Buenos Aires: Ariel.
- López, Emiliano y Belloni, Paula (2015): "Las dinámicas del capital transnacional en América del Sur y los "nuevos" patrones de dependencia: tendencia de re-primarización exportadora en el siglo XXI". *Revista del CIECAS-IPN*, nro.34, vol. X. México (DF): Mundo Siglo XXI. Págs. 49-61.
- López, Ernesto (1985): "Doctrinas militares en Argentina. 1932-1980"; en Carlos Moneta (comp.): *La reforma militar*. Buenos Aires: Legasa.
- Lorenz, Federico (2006): *"Las guerras por Malvinas"*. Buenos Aires. EDHASA.
- Lozano Vázquez, Alberto (2002): "El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso"; en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114, septiembre-diciembre. Págs. 143-152.
- Maldonado-Torres, Nelson (2007): "Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto"; en Castro-Gómez, S.; Grosfoguel, R. (eds.): *El Giro Decolonial. Reflexiones para una Diversidad Epistémica más allá del Capitalismo Global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Págs. 127-167.
- Mignolo, Walter (2007): "El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto"; en Castro-Gómez, S.; Grosfoguel, R.: *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Míguez, María Cecilia (2012): "De las páginas de Primera Plana al golpe de Estado"; en *Revista Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*.
- Míguez, María Cecilia (2020): "De Macri a Fernández: dilemas de la Política Internacional Argentina", *Revista Sudamérica*, No 13, Diciembre 2020, pp. 80-110. Disponible en: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/efOf5ufvr>.
- Míguez, María Cecilia (2016): "La política exterior 2003-2015: nuevos aliados, socios y el dilema de la autonomía"; en Rapoport, Mario: *Historia Oral de la Política Exterior Argentina, Tomo II*. Buenos Aires: Octubre.
- Míguez, María Cecilia (2011): "La teoría de las relaciones internacionales: los paradigmas neoliberales y su recepción en la Argentina" en Illapa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*. Lima, Perú. Pág. 81-120.
- Míguez, María Cecilia (2013): *Partidos Políticos y política exterior argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- Míguez, María Cecilia (2011): "Política económica y política exterior en el proyecto desarrollista (1958-1962)"; en *Revista Contemporánea*, Nro.2. Montevideo: Universidad Nacional de la República.

- Míguez, María Cecilia y Kan, Julián (2015): "Illia: su política exterior en un complejo escenario interno y externo"; en Rapoport, Mario: *Historia Oral de la Política Exterior Argentina*. Buenos Aires: Octubre.
- Ministerio de Agroindustria (2016): *Bioeconomía Argentina. Visión desde Agroindustria*. Presidencia de la Nación. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/bioeconomia/archivos/000000_Bioeconomia%20Argentina.pdf
- Ministerio de Defensa (2009): *Directiva de Política de Defensa Nacional*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación Argentina.
- Ministerio de Defensa (2014): *Directiva de Política de Defensa Nacional*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación Argentina.
- Mohanty, Chandra (2003): "Under Western Eyes. Revisited: Feminist Solidarity through Anticapitalist Struggles"; en *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 28:2, 499-535. Doi:10.1086/342914
- Morgelfed, Leandro (2014): "Argentina y Estados Unidos, golpe a golpe (1966-1976)"; en *Revista SAAP*, 8 (2).
- Morgenfeld, Leandro (2019): "Estados Unidos y sus vecinos del sur en las Cumbres de las Américas: de la subordinación al desafío"; en Gandáségui, M. (coord): *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional*. CLACSO. Págs. 381-410.
- Morgenthau, Hans J. (1986): *Política entre Naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Palacios, Alfredo (1934): *Las Islas Malvinas, archipiélago argentino*. Buenos Aires: Ed. Claridad.
- Partido Justicialista (2019): "Defensa Nacional", en Aportes de los Equipos Técnicos de la Unidad. Págs. 107-111. Disponible en: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/wp-content/uploads/2019/10/Equipos-de-la-Unidad-1.pdf> (Recuperado el 23 de marzo de 2020).
- Pastorino, Ana (2013): *El derecho de libre determinación de los pueblos y la población de las islas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Prado, Belén (2018): "Geopolítica del Ciberespacio: hacia el Heartland cibernético"; en *Revista Geografía y Sistemas de Información Geográfica (GeoSIG)*, año 10, nro. 10. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján. Págs. 1-13.
- Pelfini, Alejandro (2017): "Trump y la ilusión de la desglobalización"; en García Delgado, Daniel & Gradín, Agustina (comp.): *El neoliberalismo tardío: teoría y praxis*. Quinto Documento de Trabajo. Buenos Aires: FLACSO.
- Peñas Esteban, J. (2005) *¿Es posible una teoría de Relaciones Internacionales?* Revista Académica de Relaciones Internacionales, núm. 1 Madrid: GERI- UAM
- Petrella, Fernando (2010): "La disputa de las Islas Malvinas y su contexto histórico", en *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*. Buenos Aires: s.v. Págs. 01-16.
- Pérez Taffi, Verónica (2015): "Los Movimientos Sociales Indígenas en América Latina. Alternativas para el análisis"; ponencia en *XII Congreso Nacional de Ciencia Política*, 12 al 15 de agosto de 2015. Mendoza: Sociedad Argentina de Análisis Político; Universidad Nacional de Cuyo.
- Pfeifer, Ana; Lettieri, Alberto (1999): *Historia contemporánea. De la revolución inglesa a la actualidad*. Buenos Aires: Eudeba Editorial.
- Poczynok, Iván (2017): "Doctrinas de guerra e inteligencia militar en la Argentina (1948-1983)"; en *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, Vol.4, Nro.1., ISSN 2358-3932. Brasil.
- Quijano, Anibal (2000): "Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina"; en Lander, E. (comp.): *Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. Buenos Aires: CLACSO-UNESCO.
- Quijano, Anibal (2007): "Colonialidad del Poder y Clasificación Social"; en Castro-Gómez, S.; Grosfoguel, R.: *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Rapoport, Mario (2009): "Argentina: Economía y Política Internacional. Los procesos históricos", en *Diplomacia, Estrategia & Política (DEP)*, nro.10, octubre-diciembre 2009. Brasilia: Itamaraty.
- Rapoport, Mario (2006): *Historia de la Economía, la Política y la Sociedad (1880-2006)*. Ariel: Buenos Aires.
- Rapoport, Mario y Spiguel, Claudio (2005): *Política Exterior Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Rapoport, Mario; Brenta, Noemí (2010): *Las grandes crisis del capitalismo contemporáneo*. Buenos Aires: Editorial Le Monde Diplomatique-Capital Intelectual.
- Rapoport, Mario y Madrid, Eduardo (2002): "Los países del Cono Sur y las grandes potencias", en Rapoport, Mario; Cerro, Amado (comp.): *El Cono Sur. Una historia en común*. Buenos Aires: FCE. Págs. 225-280.

- Rapoport Mario; Míguez, María Cecilia (2015): "Desafíos y ejes para una inserción internacional autónoma de la Argentina y América del Sur en el escenario mundial"; en Briceño Ruiz, José & Simonoff, Alejandro: *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía*. Buenos Aires: Biblos.
- Rapoport, Mario y Morgelfeld, Leandro (2017): "Proteccionismo. Argentina y Estados Unidos en la era Trump"; en *Página/12*, 5 de febrero de 2017. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/18188-proteccionismo>
- Renouvin, Pierre; Duroselle, Jean-Baptiste (1968): *Introducción a la política internacional*. Madrid: Ediciones RIALP.
- Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y del Comité de Descolonización.
- Riggirozzi, Pía y Tussie, Diana (2012): "The Rise of Post-Hegemonic Regionalism in Latin America"; en Riggirozzi, P. y Tussie, D. (eds): *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism: The Case of Latin America*. Springer: Dordrecht.
- Rostow, Walt (1952): *The Process of Economic Growth*. Oxford University Press.
- Ruda, José María (1964): Alegato ante Naciones Unidas.
- Russell, Roberto y Tokatlian, Juan Gabriel (2003): *El lugar de Brasil en la política exterior argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sáez de Vernet, María (1829): Diario.
- Sain, Marcelo (2001): *Las Fuerzas Armadas, la seguridad interior y las nuevas amenazas: el caso argentino (1983-2000)*. Disponible en: <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisos/Las%20Fuerzas%20Armadas%20y%20seguridad%20interior%20en%20Argentina.pdf>. (Recuperado el 13 de febrero de 2020).
- Sain, Marcelo (2010): "Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. El modelo peronista (1943-1955)"; en Ministerio de Defensa (comp.): *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires.
- Secretaría de Minería (2017): *Mercado de litio. Situación actual y perspectivas*, informe especial, Dirección de Economía Minera, Ministerio de Energía y Minería, Presidencia de la Nación. Disponible en: http://cima.minem.gob.ar/assets/datasets/marzo_2017_-_informe_especial_litio_.pdf
- Segato, Rita (2013): *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Soprano, German; Guembe, Maria Laura; Laleff Ilieff, Ricardo (2012): "Debates Legislativos y leyes sobre la defensa nacional y las fuerzas armadas: un análisis comparado en tres periodos de la historia política argentina: 1895-1916, 1946-1955, 1983-2001"; en *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*, 5 al 7 de diciembre de 2012. Buenos Aires. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2274/ev.2274.pdf. (Recuperado el 13 de febrero de 2020).
- Stavenhagen, Rodolfo (1965): "Siete tesis equivocadas sobre América Latina"; en *Política Externa Independiente*, Nro.1. Rio de Janeiro: Editora Civilização Brasileira.
- Svampa, Maristella (2013): "Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina"; en *Nueva Sociedad*, Nro.244, marzo-abril. Disponible en: <http://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-enamerica-latina/>. (Recuperado el 7 de junio de 2018).
- Tickner, Arlene (2014): "El pensamiento latinoamericano en las Relaciones Internacionales"; en Legler, Thomas; Santa Cruz, Arturo; Zamudio González, Laura: *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. México: Oxford University Press.
- Tickner, J. Ann (1988): "Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation"; en *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 17, num. 3.
- Tickner, J. Ann (1997): "You just don't Understand: Troubled Engagements between Feminists and IR Theorists"; en *International Studies Quarterly*, vol. 41. Oxford University Press.
- Touchard, Jean (2004): *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Tussie, Diana (2019): "La reconfiguración global: Su capítulo en vivo para América Latina"; en *FLACSO, Secretaría General: América Latina frente a la reconfiguración global*. San José de Costa Rica, 2019.
- Tussie, Diana y Trucco, Pablo (2010): *Nación y Región en América del Sur*. Buenos Aires: Teseo.
- Sanahuja, José Antonio (2010): "La construcción de una región: Suramérica y el regionalismo postliberal"; en Cienfuegos, Manuel; Sanahuja, José Antonio (eds.): *Una región en construcción. Celac y la integración en América del Sur*. Madrid: Fundación CIDOB. Págs. 87-136.
- Valenti Randi, Manuel (2019): "La geopolítica de la Antártida"; en AAVV: *Descolonizando Saberes: geográficos, geopolíticos y cartográficos*. Avellaneda: UNDAV Ediciones; Provincia de Santa Cruz; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones-CFI.

- Vázquez, Mariana (2011): "El Mercosur social. Cambio político y nueva identidad para el proceso de integración regional en América del Sur"; en Caetano, G. (ed.): *Mercosur, 20 años*. Montevideo: CEFIR. Págs. 165-185.
- Vázquez, Mariana (2019): *El Mercosur. Una geografía en disputa*. Buenos Aires: Ciccus.
- Vernet, Marcelo (2012): Presentación ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.
- Vernet, Marcelo (2017): *La guerra por otros medios. Papeles de Malvinas*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Wallerstein, Immanuel (1987) "Tendances et prospectives d'avenir de l' économie-monde", en Bahgat Korany y otros, *Analyse des relations internationales, approches, concepts et données*, Montreal, Canadá.
- Waltz, Kenneth (1988): *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Wilhelmy, Manfred (1988): *Política Internacional: enfoques y realidades*. Buenos Aires: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) / Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Winer, Sonia (2013): *Política del gobierno argentino en torno de la "cuestión" Malvinas y su incidencia en la región*, vol.20, nro.57, mayo/agosto 2013. Guadalajara: Espiral.

Otros documentos consultados

- Decreto 2.251/2013.
- Documento "Cuestión de las Islas Malvinas", del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, s.f,
- Documento "Posición argentina sobre diversos aspectos de la Cuestión de las Islas Malvinas", Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones y Culto de la Argentina, s/f.
- Informe Rattenbach.
- *La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas*, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Secretaría de Asuntos Relativos de las Islas Malvinas, s/f.
- MRECIC, *Información para la Prensa N° 053/18*.
- Oficio del Gobierno de Bolivia (1833), enviado al Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina.

Malvinas e Islas del Atlántico Sur:

geopolítica actual, soberanía nacional y causa latinoamericana.



INCaPminterior

Seguinos para
estar al tanto sobre
cursos y capacitaciones

Leandro N. Alem N° 168, 5to Piso CABA [CP C1003AAP]
Tel.: 011 - 4346-1545 | incap.institucional@mininterior.gob.ar